

PANORAMA DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER: Apertura hacia nuevos procesos de gestión.

Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social

Jhon Jairo Velásquez Ariza



CONSTRUIMOS FUTURO

Escuela de Historia
Facultad de Ciencias Humanas
Universidad Industrial de Santander
2006

**PANORAMA DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD
INDUSTRIAL DE SANTANDER:**

Apertura hacia nuevos procesos de gestión.

JHON JAIRO VELÁSQUEZ ARIZA

**Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de
Especialista en teoría, métodos y técnicas de investigación social**

**Directora
LUZ STELLA GIRALDO LOPEZ
Ph D. en Educación**

**UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
ESCUELA DE HISTORIA
ESPECIALIZACIÓN EN TEORÍA, MÉTODOS Y
TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL
BUCARAMANGA
2006**

TABLA DE CONTENIDO

	PAG
1. PRESENTACIÓN	5
2. EL PROBLEMA	6
3. JUSTIFICACIÓN	8
4. OBJETIVOS	10
4.1 Objetivo General	10
4.2 Objetivos Específicos	10
5. MARCO TEÓRICO Y ESTADO DEL ARTE	11
5.1 Radio	12
5.1.1 Características y situación actual de la radio universitaria en Colombia.	12
5.1.2 Perspectivas de la radio universitaria en Colombia	14
5.2 MEDIOS IMPRESOS	16
5.2.1 Características y situación actual de los medios impresos universitarios en Colombia	16
5.2.2 Perspectivas de de los medios impresos universitarios en Colombia	17
5.3 TELEVISIÓN	23
5.3.1 Características y situación actual de la televisión universitaria en Colombia	23
5.3.2 Perspectivas de la televisión universitaria en Colombia	25

6. DISEÑO METODOLÓGICO	28
I. LA SEÑAL DE TELEUIS SE ENCIENDE EN 1990	30
1. Programa de señal vía satélite	30
2. La teleconferencia audiográfica	32
3. Organización del sistema de TELEUIS	35
3.1 Funciones	35
3.2 Planta de personal requerida	36
3.3 Equipos disponibles	37
II. LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES UIS EN UN NUEVO PANORAMA DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA	39
1. Política general de comunicaciones	39
A. Procedimiento	39
B. Perspectivas	39
2. Principios y políticas de las comunicaciones en la UIS	42
A. Objetivo General	43
B. Objetivos Específicos	44
3. Estructura y funciones	45
COMITÉ DE MEDIOS	45
3.1 Grupo de Prensa y Página Web	47
3.2 Grupo de Protocolo e Imagen Institucional	48
3.3 Grupo de Radio	48
3.4 Grupo de Televisión.....	49
3.5 Observatorio de Información y Comunicación	50
3.6 Otras acciones	52
III. DIAGNÓSTICO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES UIS	53
1. <i>Subsistema de Control Estratégico</i>	55
1.1 Componente Ambiente de Control	55

1.2	Componente Direccionamiento Estratégico	58
1.3	Componente Administración del Riesgo	60
2	<i>Subsistema de Control de Gestión</i>	<i>63</i>
2.1	Componente Actividades de Control	64
2.2	Componente de Información	66
2.3	Componente de Comunicación Pública	68
3	<i>Subsistema de Control de Evaluación</i>	<i>70</i>
3.1	Componente de Autoevaluación	71
3.2	Componente Evaluación Independiente	72
3.3	Componente Planes de Mejoramiento	73
4	<i>Conclusión General del Estado de Avance del Sistema de Control Interno .</i>	<i>75</i>
5	<i>Observaciones y recomendaciones</i>	<i>77</i>
7.	FUENTES DE ARCHIVO	82

LISTA DE ANEXOS

Anexo A. Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005. República de Colombia.....	86
Anexo B. Resolución 1343 de diciembre de 2005. Universidad Industrial de Santander.	88
Anexo C. Acuerdo del Consejo Superior N° 60 de 2005. Universidad Industrial de Santander	103

TÍTULO *

PANORAMA DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER: Apertura hacia nuevos procesos de gestión.

AUTOR

Velásquez, Ariza Jhon Jairo **

PALABRAS CLAVES

Universidad, comunicación, medios de comunicación, información, evaluación de gestión.

DESCRIPCIÓN O CONTENIDO

Actualmente la Comunicación es un concepto que se inserta cada vez más en los diferentes espacios de instituciones educativas como la UIS en busca de establecer acciones y espacios que permitan configurar canales de comunicación entre la misma comunidad universitaria en su devenir académico, investigativo y cultural. Acontecer que a través de diversos medios de información también se comparte con otros sectores de la sociedad.

En el caso de la Universidad Industrial de Santander durante muchos años esta institución carecía de políticas claras en Comunicación, coherentes a su Misión institucional y había desarticulación entre sus diversos procesos relacionados a medios de comunicación e información como radio, televisión, prensa, página Web y protocolo e imagen institucional.

Acogiendo el sentido de lo público que anima la Misión de la Universidad Industrial de Santander, el cual traduce el conocimiento en un bien social, se crea la Dirección de Comunicaciones con el objetivo de orientar sus esfuerzos para que tanto la comunidad universitaria como la sociedad conozcan sobre los propósitos de formación y desarrollo que sostiene la UIS y se integren de manera activa a estos procesos.

Finalmente con esta reorganización, avalada por la Dirección Universitaria, mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 60 de 2005, la UIS logra después de mucho tiempo adecuar y mejorar sus procesos en Comunicación, validados en el diagnóstico realizado por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión UIS a la Dirección de Comunicaciones UIS mediante la aplicación del Modelo Estándar de Control Interno – MECI.

* Trabajo de grado tipo: trabajo de aplicación

** Escuela de Historia. Directora: Luz Stella Giraldo López
Especialización en Teoría, Métodos y Técnicas de Investigación Social.

TITLE *

PROSPECT OF THE PUBLIC COMMUNICATION IN THE INDUSTRIAL UNIVERSITY OF SANTANDER: Opening towards new processes of management.

AUTHOR

Velásquez, Ariza Jhon Jairo **

KEY WORDS

University, communication, mass media, information, evaluation of management.

DESCRIPTION OR CONTENTS

At the moment the Communication is a concept which it is inserted more and more in the different spaces from educative institutions like the UIS in search of establishing actions and spaces that allow to form communication channels between the same university community in to happen academic, investigation and cultural. To occur that through diverse means of information also one shares with other sectors of the society.

In the case of the Industrial University of Santander during many years this institution lacked clear policies in Communication, coherent to its institutional Mission and was disarticulation between its diverse related processes to mass media and information like radio, television, presses, page Web and protocol and institutional image.

Welcoming the sense of the public which it animates to the Mission of the Industrial University of Santander, which translates the knowledge in a corporate property, is created the Direction of Communications with the objective of to orient their efforts so that as much the university community as the society knows on the formation intentions and development that maintains the UIS and is integrated of active way to these processes.

Finally with this reorganization, guaranteed by the University Direction, by means of Agreement of the Superior Council N° 60 of 2005, the UIS obtains after long time to adapt and to improve their processes in Communication, validated in the diagnosis made by the Direction of Internal Control and Evaluation of Management UIS to the Direction of Communications UIS by means of the application of the Standard Model of Internal Control - SMIC.

* Brainwork of degree type: Work of application

** School of History. Headmaster: Luz Stella Giraldo López
Specialization in Theory, Methods and Techniques of Social Investigation.

PROPUESTA DE INVESTIGACIÓN

1. PRESENTACIÓN

1.1. Título

PANORAMA DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA EN LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER: Apertura hacia nuevos procesos de gestión.

1.2. Autor

JHON JAIRO VELÁSQUEZ ARIZA
Comunicador Social - UNAB

1.3. Directora

LUZ ESTELLA GIRALDO LÓPEZ
Doctora en Educación – Universidad de Antioquia

2. EL PROBLEMA

La Universidad Industrial de Santander durante 15 años, desde 1992 hasta 2005, concebía a través del Sistema de Telecomunicaciones: Radio y Televisión, Teleuis, el uso de estos medios a partir de la siguiente definición de telecomunicación: “medios para transmitir, emitir o recibir, signos, señales, escritos, imágenes fijas o en movimiento, sonidos o datos de cualquier naturaleza, entre dos o más puntos geográficos a cualquier distancia a través de cables, radioelectricidad, medios ópticos u otros sistemas electromagnéticos”.¹

Reconociendo que este era el uso principal que se le daba a la radio y la televisión, Teleuis también intentaba desarrollar procesos en comunicación incursionando en producciones audiovisuales completamente de la universidad como el programa de televisión Tendencias, algunos documentales sobre historia y sociedad; y en el campo radial algunas realizaciones especiales hechas a través de las emisoras UIS AM y UIS Estéreo.

Al respecto se empezaba a evidenciar la necesidad de reconsiderar el uso que se le daba a los medios de la UIS, radio y televisión, para dirigirlos hacia otros procesos de la comunicación pensados sobre una “racionalidad comunicativa” tal y como la expresa el filósofo y sociólogo alemán Jürgen Habermas quien aduce que de esta manera es posible comprender mejor el sentido de una expresión, de una forma de vida o de una institución, en contraposición a los teóricos de las ciencias sociales que reducen la razón a sus funciones instrumentales o sistémicas².

¹ Definición establecida por el Reglamento de Radiocomunicaciones de la UIT que rige para los 180 países miembros de la ONU.

² Habermas, J. *Teoría de la Acción Comunicativa. Tomo I, Madrid, Taurus, 1987.*

Tomando en cuenta las anteriores consideraciones y analizando hacia futuro el significado que tendrá para la Universidad Industrial de Santander la Comunicación Pública, como componente del Modelo Estándar de Control Interno, MECI³, adoptado por la UIS mediante la Resolución 1343⁴, es importante analizar ¿cuál es el panorama de la Comunicación Pública en la Universidad Industrial de Santander?

³ *Modelo estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI. Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005. República de Colombia, Departamento Administrativo de la Función Pública. (Anexo 1)*

⁴ *Resolución 1343 - Por el Cual se crea el Sistema de Control Interno de la Universidad Industrial de Santander. (Anexo 2)*

3. JUSTIFICACIÓN

Entender la comunicación como una oportunidad de encuentro con el otro, plantea una amplia gama de posibilidades de interacción en el ámbito social, porque es allí donde tiene su razón de ser, ya que es a través de ella como las personas logran el entendimiento, la coordinación y la cooperación que posibilitan el crecimiento y desarrollo. ¿De qué otra manera se predicen e interpretan comportamientos, se evalúan y planifican estrategias que movilicen el cambio, se proponen metas individuales y grupales en un esfuerzo conjunto, de beneficio común, si no es a través de una comunicación motivada, concertada y eficaz?

En el caso de las instituciones educativas, la comunicación logra una excelencia entre el nivel administrativo y el académico, si se consigue que la información fluya sin impedimentos en estos dos ámbitos y a todos los niveles. En cuanto al uso de los medios de comunicación universitarios actualmente juegan un papel muy importante para la educación, ya que emiten, reciben y reelaboran símbolos, trabajan la información sistematizándola y divulgándola; apelan a la dimensión lúdica movilizandando sentimientos, emociones y en el ámbito educativo se cultivan y difunden valores.

Las instituciones de educación superior como la Universidad Industrial de Santander, en su didáctica social, además de crear planes y estrategias para el desarrollo de investigaciones, se constituyen en una importante fuente de divulgación científica a través de publicaciones especializadas, programas académicos y actividades de divulgación y popularización científica. En ese sentido, existen razones para pensar que la divulgación de asuntos científicos y tecnológicos que desarrollan las universidades se da como una expresión del conocimiento que se genera al interior de esta misma.

Analizando estos planteamientos que denotan la importancia que establece el componente de Comunicación Pública⁵ en una universidad como la UIS, y considerando que el MECI es una herramienta para mejorar y cumplir los objetivos y la calidad institucional, entre ellos los procesos comunicacionales, esta investigación considera relevante preguntar ¿cuál es el panorama de la Comunicación Pública en la Universidad Industrial de Santander?

⁵ Artículo 18 Resolución 1343 de diciembre 16 de 2005. Rectoría Universidad Industrial de Santander. Componente Comunicación Pública: Conjunto de elementos que apoyan la visión compartida y el perfeccionamiento de las relaciones humanas de la Universidad con sus grupos de interés internos y externos, facilitando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y sociales en concordancia a lo establecido al Artículo 32 de la Ley 489 de 1998, el cual se refiere a la "Democratización de la Administración Pública".

4. OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

Determinar el panorama actual de la Comunicación Pública en la Universidad Industrial de Santander.

4.2 Objetivos Específicos

- Caracterizar y contribuir a la formulación de una nueva estructura y de nuevos procesos en Comunicación Pública para la UIS.
- A partir del MECI, establecer un diagnóstico sobre los procesos en comunicación que actualmente se desarrollan en la UIS.

5. MARCO TEÓRICO Y ESTADO DEL ARTE

Luego de revisar ampliamente las fuentes bibliográficas sobre estudios relacionados a la situación actual que presentan los medios de comunicación universitarios en Colombia, desde el análisis y el diagnóstico de sus procesos, se encontró como única experiencia en nuestro país el trabajo: “Medios de Comunicación Universitarios en Colombia - Situación actual y perspectivas”, documento elaborado durante el evento con el mismo nombre y desarrollado por los diferentes representantes que integran la Asociación Colombiana de Universidades, ASCUN y el Instituto Internacional para la Educación Superior en América Latina y el Caribe, IESALC, UNESCO.

Esta actividad realizada en Bogotá durante el mes de septiembre de 2004, tuvo el propósito de revisar el estado de los medios de comunicación universitarios en Colombia, a partir de la información suministrada por cada uno de ellos en la ficha técnica que se elaboró con base en los términos de referencia del IESALC/UNESCO. En este encuentro, los responsables de los distintos medios se reunieron en grupos según el tipo de medio para abordar la problemática respectiva, así como los retos que deben afrontar y las posibilidades de trabajo colaborativo mediante la organización de redes.

De acuerdo a lo anterior y para efectos de esta investigación, quedará establecido que dicho trabajo realizado por la ASCUN y el IESALC, UNESCO, servirá como punto de referencia para establecer el Marco Teórico y Estado de la Arte de este trabajo, al no encontrarse proyecto de grado, tesis o algún otro documento que estuviera directamente relacionado el objeto de esta investigación. Teniendo en cuenta lo anterior a continuación se darán a conocer de manera general los aspectos más relevantes del trabajo: “*Medios de Comunicación Universitarios en Colombia - Situación actual y perspectivas*”.

En el plano internacional es importante mencionar que, al igual que en Colombia, este mismo ejercicio fue desarrollado por el Instituto Internacional para la Educación Superior de la América Latina y el Caribe, IESALC, de la UNESCO en países como: Argentina, Brasil, Perú, México y las naciones centroamericanas de Guatemala, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

5.1 RADIO

5.1.1 Características y situación actual de la radio universitaria en Colombia

Según la información disponible en la RRU, Red de Radios Universitarias, existen en el país 20 emisoras universitarias, de las cuales 16 hacen parte actualmente de la Red. Es muy probable que exista un número mucho más amplio de centros de producción radial, relacionados con facultades de comunicación.

La creación de la radio universitaria aparece con dos emisoras: la emisora de la Universidad de Antioquia que fue creada en el año 1933, y que desde entonces ha transmitido ininterrumpidamente y la de la Universidad Javeriana, creada en el año 1977. Después de 1980 se crean las demás emisoras, particularmente entre el año 1995 y el 2004.

El interés de las universidades por contar con medios de comunicación radial, probablemente, se relaciona con la posibilidad de tener una proyección social y la búsqueda de un contacto más cercano con la comunidad en general. La radio puede constituirse en el aula más amplia con la que puede contar una universidad. Acciones que tienen marcos regulatorios complejos en la medida que deben cumplir normas de la legislación nacional para operar.

Estos requisitos deben cumplirse totalmente al momento de tramitar la autorización o licencia de funcionamiento ante el Ministerio de Comunicaciones y, posteriormente ajustarse cuando la normatividad se modifica. Adicionalmente, la propia institución fija parámetros para el funcionamiento, conforme con las normas legales vigentes.

En nuestro país el 75% la radio universitaria pertenece a la categoría de interés público, las restantes corresponden a la categoría “comercial”. Por ello únicamente las emisoras que pertenecen a universidades privadas tienen una concesión del tipo de emisora comercial y en cuanto a las de interés público, la legislación les impide incluir anuncios publicitarios en su programación, lo cual conduce a contar con un apoyo económico total de la universidad. Por otra parte en cuanto a la cobertura geográfica, la mayoría de las emisoras transmite con señal local, representando el 53.3%, seguido de la cobertura regional en una proporción de un tercio de las emisoras. Cabe anotar que la radio A.M. tiene un cubrimiento mayor que la F.M., sin embargo la radio universitaria opera preferentemente en F.M. por lo cual el cubrimiento básico es local.

Respecto a la frecuencia la mayoría de emisoras universitarias en el país cuentan con un promedio entre 16 y 18 horas de transmisión, aunque se observa una tendencia a operar de 24 horas. Es importante destacar que actualmente todas las emisoras universitarias en el país tienen la capacidad técnica y física para estar al aire durante el tiempo de mayor audiencia, e incluso, para transmitir durante todo el día. La programación en la radio universitaria es un aspecto sin mucha claridad. Sin embargo, un estudio preliminar al respecto, desarrollado recientemente para el Ministerio de Cultura, muestra que el 75% de la emisión está dedicada a música; el 13% se dedica a programas temáticos y el 12% restante a retransmisión de emisoras internacionales entre estas últimas, particularmente Radio Francia Internacional (RFI).

5.1.2 Perspectivas de la radio universitaria en Colombia

Se destaca un avance importante en este medio dada la existencia, aunque reciente, de la Red de Radio Universitaria.

Una de las problemáticas de la radio universitaria, es la legislación al nivel estatal y la normatividad al interior de las universidades. Por una parte, a nivel estatal la radio universitaria no se siente bien ubicada o definida a partir de las categorías “interés público” o “comercial”. Y por el otro, al interior de las universidades no hay criterios claros acerca de la ubicación misma de las emisoras en el organigrama general.

De esta manera existen desde fundaciones sin ánimo de lucro, con representación legal, hasta emisoras como dependencias de la Rectoría, de las Facultades de Comunicación, o de Bienestar Universitario. Sumándose a esto otra de las problemáticas tiene que ver con el pago de derechos de autor, aspecto que se cuestiona dado el carácter educativo de estas emisoras.

En cuanto a la relación entre las emisoras y el estado, se observa una fisura notable, pues no hay interlocución regular. Sin embargo, desde hace cerca de un año se ha iniciado un proceso que permite augurar un mejoría en este aspecto y se han abierto canales de comunicación con los Ministerios de Comunicaciones, Educación y Cultura.

Motivo por el cual se ha propuesto, a través de la Red de Radio Universitaria (RRU) la gestión del marco normativo, que incluiría la posibilidad de realizar enlaces entre las emisoras miembros de la red. A través de la misma RRU se prestará asesoría a las emisoras nacientes o las que aun están en proceso de formación, e igualmente se coordinarán los procesos de capacitación.

En cuanto a la sostenibilidad y el problema del financiamiento este es otro de los aspectos problemáticos de la radio universitaria. El depender de los presupuestos de las universidades de manera total o un porcentaje muy alto, dificulta muchos aspectos de la vida cotidiana y de las proyecciones y calidad de la radio universitaria. En este sentido la sostenibilidad depende de las universidades, pues el carácter de “interés público”, de un porcentaje alto de estas emisoras no les permite hacer pautas comerciales, aún cuando estas podrían ser una ayuda económica no explorada suficientemente.

Por otro lado, existe incompreensión de las universidades en algunos casos, pues hay exigencias a las emisoras con relación a la generación de ingresos que les permitan ser autosostenibles.

La carencia de una adecuada financiación puede afectar diversos aspectos del trabajo radial, entre otros: actualizar equipos, adquirir nuevas tecnologías, capacitar a las personas vinculadas, producir programas radiales de alta calidad.

Otro de los aspectos es el que se relaciona con la programación, y junto a este la investigación propiamente sobre la radio, orientada a buscar nuevos formatos que permitan poner a la audiencia en contacto con los desarrollos académicos de las universidades, ofreciendo de esta manera una verdadera proyección social y una vinculación más cercana entre las instituciones de educación superior y la comunidad.

Finalmente, los cambios tecnológicos también han afectado de cierta manera el desarrollo de la radio universitaria, pues la digitalización ha cambiado la forma de hacer radio y se observan ausencias notables en la capacitación para el uso de las nuevas tecnologías y la falta de recursos económicos para modernizar los equipos.

Es necesario proveer capacitación, buscar y promover acuerdos de cooperación entre institutos nacionales, internacionales y proveedores de NT y tecnología de punta de radio.

5.2 MEDIOS IMPRESOS

5.2.1 Características y situación actual de los medios impresos universitarios en Colombia

Es claro que en la mayoría de las universidades del país existen medios de comunicación impresos como: periódicos, revistas y boletines; y varias de estas instituciones cuentan con un gran número de estos ejemplares entre los que se destacan una gran variedad de periódicos como medio universitario de comunicación más popular.

Este predominio de los periódicos podría significar un deseo institucional de hacer un medio de circulación masiva, que pueda llegarle a un mayor número de lectores o suscriptores con información de calidad y de interés común. También debe tenerse en cuenta que la desventaja de las revistas científicas puede incidir sobre esta menor representación por su mismo carácter.

En cuanto a la dependencia funcional del medio con la universidad este se encuentra reflejado tanto en los aspectos normativos como en los que se refieren a los requisitos que se cumplieron para iniciar operaciones y al equipo directivo de cada medio. A diferencia de radio y televisión, medios para los cuales existe una normatividad del orden nacional que les exige el trámite de una autorización para operar emanada del Ministerio de Comunicaciones o de la Comisión Nacional de Televisión, los medios impresos son regulados de manera total por la institución.

Respecto a su cobertura el 50% es local, le siguen en frecuencia los que tienen cubrimiento regional y en cuanto a las revistas se aprecia mayor dispersión en la cobertura, igual a lo que muestran los boletines.

Por otro lado la frecuencia de los periódicos en promedio a nivel nacional es de circulación semestral, periodicidad que puede interpretarse según las necesidades de informar de cada universidad, la falta de recursos desde las diferentes instancias de la institución y otras circunstancias relacionadas a la planeación, gestión o ejecución del propio medio.

El volumen de ejemplares de cada medio impreso es muy diverso; sin embargo, pareciera predominar la producción de un número que permita economías por volumen, si se tiene en cuenta que la mayoría tiene un tiraje superior a los 1.500 ejemplares.

Sobre los temas que se tratan en los medios impresos, periódicos, revistas y boletines que, como en otros medios son muy variados, se destacan en especial aquellos asuntos relacionados a: enseñanza universitaria, informativos, ciencia, cultura, artes, deportes y opinión.

5.2.2 Perspectivas de los medios impresos universitarios en Colombia

Existen diversas maneras de entender el medio escrito en las universidades que varían entre clasificarlos como institucionales, informativos universitarios generales, y periódicos de las facultades. Por ello no existe un criterio de frecuencia común a todas las universidades, pues éste depende de sus políticas mismas y del presupuesto que cada una estime conveniente asignarles.

Hay entonces, entre todas las publicaciones expuestas, algunas que se publican con frecuencia diaria, quincenal, mensual y hasta semestralmente y sobre las formas de distribución del medio hacen parte criterios como el presupuesto y el carácter de los medios. Siguiendo los anteriores caracteres, se han clasificado a los periódicos universitarios en dos grandes grupos: el primero corresponde a los coordinados por oficinas de comunicación o prensa de las instituciones que se financian. Estos presentan un tipo de contenidos poco unificado que se establecen entre la información interna, la información de interés general o una mezcla de los dos anteriores; y se caracterizan también por permitir que periodistas profesionales, estudiantes y docentes escriban en sus páginas.

Al segundo grupo pertenecen todos los periódicos y medios escritos y dirigidos por miembros de las facultades y escuelas de comunicación social, estudiantes y docentes con contenidos impregnados de un carácter interno o general. Estos medios, además, no sólo se consideran informativos, sino formativos, pues sirven de escuela para los estudiantes que los elaboran.

En cuanto a la prensa universitaria esta se ha considerado como el conjunto de publicaciones impresas editadas o avaladas por instituciones de educación superior, que circulan con una periodicidad regular y que contienen información de interés para el público en general, escritas con un lenguaje periodístico accesible al grueso de la población.

De esta manera en la medida que estas publicaciones estén dirigidas al público en general, es conveniente que traten temas de interés para todos y que sean escritos de forma clara y concisa de manera que puedan llegar a un gran número de lectores. Vistos así, los periódicos universitarios, sin importar su carácter, se ven cobijados por perspectivas positivas hacia el futuro.

Sin embargo, esto sería posible si los mismos medios universitarios logran convertirse en verdaderas alternativas de información frente a los medios masivos de comunicación que, por la misma razón, informen sobre otros temas diferentes a los que constituyen la agenda noticiosa de esos grandes medios, que no estén regidos únicamente por criterios comerciales y que ofrezcan otras perspectivas y otras formas de entender la realidad local, nacional e internacional.

En la medida en que así lo hagan, los medios impresos universitarios no sólo contarán con la acogida y con su lectura en ámbitos universitarios o estudiantiles, sino que serán leídos por públicos externos a las instituciones de educación si favorecen y adoptan la opción de analizar y reflexionar, aparte de presentar ante la opinión temas que afectan a la sociedad y que, en ningún caso, son sólo los que presentan los grandes medios. La prensa universitaria tiene a su favor que proviene de un ambiente universitario en el cual el análisis, la crítica, el debate y la reflexión son constantes. Sin embargo, cabe hacer una distinción entre la prensa elaborada por las oficinas de comunicación y la elaborada por las facultades de comunicación o las escuelas.

Para el primer grupo, el futuro es más certero, pues cuentan con presupuesto y personal fijo. En el segundo, en cambio, debería centrarse la atención de las universidades, pues la financiación no está asegurada y la movilidad del personal es notable debido a que los estudiantes participan sólo por uno o dos semestres y después dejan el espacio a estudiantes nuevos y, la mayoría de veces, inexpertos. En cuanto a las oportunidades y perspectivas a corto plazo, entonces, se espera que los medios escritos universitarios elaboren un perfil claro que defina sus políticas editoriales, el qué y el cómo publicar, y propender por la estabilidad de las condiciones que permitan un desarrollo independiente del medio sin temor a que coyunturas de la universidad o las facultades impidan el desarrollo de sus proyectos informativos o formativos.

A mediano plazo se pretende, a grandes rasgos, la consecución de la consolidación de los medios como estamentos organizados y útiles a la academia y a la sociedad. Mientras que consolidar, fortalecer y esclarecer las verdaderas funciones de la prensa universitaria como tal y conseguir que se le identifique como alternativa fuerte y amplia de información, formación y comunicación que se fija en las problemáticas sociales y en el quehacer del individuo que actúa dentro o fuera de la universidad es el objetivo a largo plazo.

Por otro lado, los medios impresos no descartan la posibilidad de incursionar en el campo de la digitalización a la que se enfrentan y observan no sólo como competencia sino como aliada. En cuanto a las debilidades actuales que deben afrontar los medios de comunicación escritos se tiene que la financiación es un problema crítico porque en las universidades no se les considera una inversión, sino un gasto. Hay entonces una subvaloración por parte del medio académico hacia el medio periodístico.

Además, se observa que en muchos casos la periodicidad de los medios está sujeta al calendario académico, por lo que cesa toda actividad en los períodos de vacaciones, y en que, en la mayoría de los casos, los medios no son de la comunidad, es decir, no son institucionales, sino que están ligados a la voluntad y capacidad de trabajo de una persona bien sea el Rector, uno o algunos profesores o de los mismos estudiantes.

Otro elemento para resaltar es que los medios no tienen restricciones normativas a nivel institucional, pues su ejercicio informativo es plenamente responsable, es decir, cumple a cabalidad con los cánones establecidos por la profesión como la contrastación de fuentes y datos, sin utilizar el sobredimensionamiento ni la minimización de los acontecimientos como criterio noticioso.

Por lo anterior, los medios que han tocado temas álgidos para la misma institución en la que se desarrollan no han tenido que someterse a ningún tipo de censura, a excepción de un solo caso relacionado con una institución que exige el visto bueno de la oficina de comunicación para todos los medios que se publiquen. A nivel gubernamental tampoco se observan trabas, pues los medios están amparados bajo el derecho a la libertad de prensa consagrado en la Constitución. El informar con responsabilidad se constituye entonces como el camino para seguir gozando de libertad frente a la universidad.

La falta de presupuesto y la marginalidad que sufren los medios por parte de las universidades conlleva a que sean pocos los funcionarios que trabajen en forma exclusiva para estos, y por el contrario casi siempre sean muchas y múltiples las funciones que deben cumplir los encargados de tales medios. Cabe añadir que, además del personal insuficiente para desempeñar tantas funciones, los medios no cuentan con apoyo de las universidades para adquirir y organizar una infraestructura adecuada, sino que deben contar con los recursos ya existentes en la institución.

Incluso, la dependencia de los directivos se observa básicamente en el aspecto financiero, pues en cuanto a la regulación de los medios, estos no son objeto de censura aunque se tenga una visión crítica frente a la gestión institucional. Sin embargo, no se considera que los problemas de financiación constituyan una gran amenaza para los medios institucionales, sino un factor que influye en gran parte de las limitaciones, especialmente, para los medios de las facultades de comunicación.

En los casos en los que se ha hecho uso de las fórmulas mixtas de financiación (aportes de la universidad y de recursos obtenidos por la venta de publicidad), se plantean dos peligros inminentes que subyacen a esta práctica.

Uno de ellos es la concepción que podría llegar a asumir la universidad acerca de que los medios que se producen en ella son autosostenibles y retirar, entonces, la ya escasa financiación que se les está asignado, provocando su conversión en medios comerciales.

El segundo efecto sobre la prensa estaría dado por la posible búsqueda de favores que tratarían de impulsar los patrocinadores, lo que haría que la prensa no se sujetara a los valores periodísticos, sino a los beneficios de la pauta. Con relación a los aspectos técnicos, los problemas que los afectan sensiblemente son, en primer lugar, la dificultad para elaborar o tratar géneros periodísticos extensos como la crónica o el reportaje, ya que estos requieren de un espacio considerable dentro de la publicación que en la mayoría de ocasiones no se les da. Los principales problemas, más de contenidos que de programación que afrontan los medios de comunicación universitarios se clasifican en dos categorías.

La primera ya ha sido mencionada y se refiere a la falta de autonomía que promueve el vender pautas publicitarias a instituciones que, en determinado momento, lleguen a pretender la no visibilidad mediática de determinados temas. La segunda, es que si bien es cierto que cada medio tiene misión y objetivos distintos, no es del todo afortunado que el contenido “noticioso”, por llamarlo de alguna manera, que se produce en una institución en los ámbitos investigativos o académicos, se quede en esta misma y no pueda llegar al exterior para ser conocido por otras instituciones y públicos diferentes al estudiantil y al docente. También constituye una dificultad la demora en las entregas de información por parte de los docentes y por el lenguaje poco accesible que muchas veces utilizan. La mayoría de estas dificultades se presentan por la falta de personal suficiente para trabajar y por las deficientes condiciones físicas, financieras y técnicas que manifiestan tener los medios de algunas universidades.

Aparte de los condicionamientos señalados, los periódicos universitarios en ocasiones tienen problemas de programación por depender del trabajo de estudiantes y profesores, en la medida que tienen otros ritmos y actividades adicionales. Como solución a las formas actuales de presentar la información y a la inexperiencia de muchos de los colaboradores de los medios, se plantea por un lado la propuesta de crear una escuela con los estudiantes de las facultades y las escuelas de comunicación en la que se imparta una nueva formación que esté al día con los avances narrativos; y por otra parte acoger la iniciativa de crear una red de periódicos universitarios de Colombia que permita, a futuro, la elaboración de una agenda nacional y pública y otros proyectos de cooperación entre sus miembros.

5.3 TELEVISIÓN

5.3.1 Características y situación actual de la televisión universitaria en Colombia

Pese a registrarse la experiencia más antigua de televisión universitaria en el año 1977, es durante la segunda mitad de los años 90, cuando se hace visible la mayor parte de estas experiencias de televisión promovidas desde la universidad a través de diversos canales como: centros de producción y canales institucionales o circuitos cerrados. Incluso muchos de estos canales universitarios suelen ser extensiones de los centros de producción o de sus facultades de comunicación y su mantenimiento proviene exclusivamente del presupuesto de la universidad. Esto supone que además de cubrir las necesidades internas y externas de producción, los centros audiovisuales deban ofrecer servicios a la misma comunidad académica desde el recurso humano y profesional hasta el uso de los equipos para la divulgación de programas y proyectos académicos y sociales de las Universidades por medio de canales internos o externos.

Es importante aclarar que los canales universitarios son considerados para efectos de la Ley como canales locales sin ánimo de lucro, por lo que sus posibilidades de financiación están limitadas a la regulación vigente emitida por la Comisión Nacional de Televisión, y no son considerados televisión pública por el Fondo para el Desarrollo de la Televisión. Aun cuando, con las dificultades y restricciones legales y procedimentales de acceso a los recursos se vislumbran Señal Colombia, los Canales Regionales y el Fondo para el Desarrollo de la Televisión como posibles fuentes de financiamiento. En definitiva los aportes de la universidad son la principal fuente de financiación de los medios televisivos universitarios. Por otra parte la Red de Televisión Universitaria, a pesar de no estar conformada legalmente por el momento, la mesa de trabajo de Educación Superior del Proyecto Nacional de Cultura y Educación a través, de los medios, ha venido cumpliendo tareas coordinadas entre universidades públicas y privadas y se puede considerar que los grandes avances logrados en programación y calidad son el resultado de este esfuerzo conjunto y perseverante. Sin embargo, no cabe duda que el mantener y potenciar esos resultados depende estrechamente de la manera como se de la colaboración entre unos y otros compartiendo información, recursos, insumos y experiencias exitosas para ampliar de manera constante la calidad y cantidad de la oferta televisiva universitaria en canales locales, regionales, nacionales e internacionales, como ha venido sucediendo de forma sostenida y constante desde el inicio de esta nueva etapa para productores y canales universitarios. En relación con los elementos de orden contextual, vale decir que una valoración de los desarrollos de la televisión universitaria nacional, ha de tener en cuenta dos referentes básicos: de una parte, precisar como punto de referencia que según estadísticas de Alejandro Alfonso, citado por Valerio Fuenzalida, se estimaba que en 1990, en América Latina y el Caribe totalizaban 571 estaciones de televisión⁶.

⁶ Fuenzalida, Valerio. *La Televisión Pública en América Latina. Reforma o Privatización*. Página 13.

De otra parte, en Colombia, existían 16 operadores del servicio de televisión en 1996 y pasamos a tener 879 operadores y concesionarios del servicio de televisión en el mes de junio de 2002⁷, quiere esto decir que en menos de una década, alcanzamos a tener en Colombia un número de canales de televisión superior a los existentes en toda América Latina a comienzos de los años 90⁸. La Televisión universitaria, no obstante las dificultades identificadas en el presente estudio, no fue la excepción dentro de este proceso.

5.3.2 Perspectivas de la televisión universitaria en Colombia

Como principales dificultades existen, uno, diferencias en la participación de las universidades en la televisión pública y dos, la escasa articulación entre la academia y los Centros de Producción Audiovisuales. Por otro lado el Proyecto Nacional de Cultura y Educación a través de los Medios, solo se cumple por parte de la televisión pública en el discurso, pues aunque se dice concebir a las universidades como indispensables para su producción, lo que se logra es un desestímulo de la televisión universitaria desconociendo, además, su participación en el planteamiento de las políticas, los buenos resultados y la calidad de sus producciones, el ser la universidad la única que coproduce, es decir, que aporta dinero para la realización y la creatividad, la experimentación, la investigación, la democratización y las novedades de tipo narrativo que se producen en este tipo de canales o centros.

⁷ Comisión Nacional de Televisión. *Consideraciones sobre el servicio público de Televisión*. Bogotá. 2002. Página 11.

⁸ Garzón, Juan Carlos. *Ponencia: La Babel Capitalina: Una mirada desde los avatares históricos de la Televisión en Colombia*. Universidad Autónoma de Colombia. Facultad de Derecho. Bogotá. Junio de 2004. Pagina 18.

Al decir que hay diferentes formas de participación de las universidades públicas, esto se refieren a que, precisamente, los criterios para calificar en el Registro Único de Productores y Realizadores de Televisión Educativa y Cultural no tienen en cuenta las experiencias de las universidades, sino los equipos con que cuentan y si tienen o no facultades de comunicación.

Lo que manifiesta que ni el Estado ni las universidades mismas garantizan su existencia, aun cuando saben que los medios y producciones universitarias son de carácter de interés público por lo que no deben ni buscan rentabilidad económica sino rentabilidad social y tampoco son lugares de experimentación, debate y formación, sino medios conectados con los problemas del país.

En cuanto a la financiación, en algunos casos la legislación plantea contradicciones serias para los canales o centros de producción, pues no son comerciales ni reciben aportes del Fondo para el Desarrollo de la Televisión y tampoco se les asignan recursos, por lo tanto, se ven obligados a reducir los costos de producción y por ende el nivel de calidad de las producciones que ya no pueden entrar a competir de manera seria como se pretende.

Incluso se plantean como otras dificultades, la contradicción entre las políticas de participación de las universidades en la televisión pública y el verdadero lugar que ocupan en la misma, el desconocimiento por parte de las universidades acerca de sus funciones, deberes y derechos y el divorcio entre los medios y la academia porque no comparten objetivos comunes.

A corto plazo, los medios universitarios esperan continuar participando en la Franja Universitaria de Señal Colombia y en los proyectos con el Ministerio de Cultura, con las mismas condiciones con que se ha venido trabajado hasta ahora.

A largo plazo, se pretende ampliar su radio de acción, es decir, producir programas para otros medios y otros canales.

Siguiendo con las alternativas, también se ha propuesto la formalización de las alianzas con otras universidades para que actúen y trabajen en conjunto, de manera formal, aportando experiencias y presupuesto, sedes y funciones con el fin de hacer un tipo de televisión que colabore en la construcción de país.

La creación de una Red Nacional de Televisión Universitaria que se constituya de manera formal con presupuesto y funciones delegadas podría colaborar de manera importante con este proyecto y con el de permitir la discusión de propuestas y proyectos entre todos los integrantes.

Además se espera la consolidación como medios, que si bien no responden a la lógica del mercado, de manera que no se les mida con los mismos criterios de los canales comerciales por parte de la legislación, si deben darse a la tarea de conseguir financiación por parte de organizaciones no gubernamentales interesadas en desarrollar proyectos con y fuera de Señal Colombia.

Asimismo, temas como la realización de un inventario de las producciones y de las condiciones administrativas y de producción y experiencia de cada medio, el desarrollo conjunto de proyectos de capacitación, la realización de un encuentro de intercambio de experiencias y propuestas sobre la televisión pública y la construcción de un proyecto cuya agenda contenga temas que se descartan de las agendas de los medios comerciales, harían parte del proyecto que ayudaría a crear la Red Nacional de Televisión Universitaria.

6. DISEÑO METODOLÓGICO

La presente investigación social es un Trabajo de Aplicación⁹ de carácter cualitativo, pensado y desarrollado desde los procesos de tipo Investigación Acción Participativa - IAP, e Investigación Evaluativa, métodos orientados hacia el cambio, la toma de decisiones y a determinar la eficiencia de las organizaciones. A través de estos procesos y apelando al principio idealista y subjetivo de que no hay objeto sin sujeto, y esto para decir que no hay comunicación en la sola existencia de los medios, a través de esta investigación se analizó de manera rigurosa la situación de la Comunicación en la Universidad Industrial de Santander durante los últimos 15 años en tres momentos fundamentales: El inicio de Teleuis, la creación de la Dirección de Comunicaciones y el diagnóstico de sus procesos a través del Modelo estándar de Control Interno para el Estado Colombiano - MECI.

Metodológicamente el trabajo se desarrolló durante 8 meses aproximadamente en la sede central de la Universidad Industrial de Santander. En este tiempo la recolección de información fue permanente, y para ello se utilizaron las siguientes técnicas: el Análisis Documental de las fuentes consultadas como libros, folletos y revistas que reposan en los archivos del Centro para el Desarrollo de la Docencia, CEDEDUIS, en los registros del antiguo TELEUIS y en otras bibliotecas y hemerotecas que se encuentran ubicadas en las oficinas donde funcionan actualmente algunas unidades de la Dirección de Comunicaciones UIS. Adicional a esta bibliografía también se realizaron búsquedas en Internet y se tuvieron en cuenta publicaciones como boletines, memorias y conferencias pertinentes al problema de investigación.

⁹ Entiendo por Trabajo de Aplicación, un informe de resultados de una intervención realizada en una institución, como aplicación de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridas. Acuerdo del Consejo Superior número 074 de 2005. Reglamento General de Posgrado, Universidad Industrial de Santander.

Adicional a la parte documental, en esta investigación también se hizo observación directa de los procesos que se han venido llevando a cabo en las diferentes unidades de la Dirección de Comunicaciones UIS. Durante este trabajo, además de la utilización de notas de campo también se emplearon algunas actas de reuniones que se elaboraron con el propósito de describir de manera concreta las observaciones que se hacían sobre las actividades que se encontraban desarrollando los medios de comunicación UIS.

Teniendo acceso al escenario de interés y la aceptación de la comunidad por ser no solo investigador, sino además integrante de la Dirección de Comunicaciones UIS, ya en la práctica de la recolección de información se pasó a la toma de decisiones durante varios talleres investigativos¹⁰ con grupos focales¹¹ o comités a los cuales asistieron, la Directora de Comunicaciones, los coordinadores de medios de comunicación UIS y sus asesores de contenido.

De esta manera el estudio privilegió el diálogo entre el colectivo interdisciplinario conformado por el grupo de comunicadores sociales que hace parte del Comité de Medios de Comunicación de la UIS, el cual estableció las nuevas políticas y directrices de la Dirección de Comunicaciones UIS y el equipo evaluador integrado por profesionales de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión UIS con quienes se desarrolló de manera conjunta el diagnóstico en Comunicación Pública de la Universidad Industrial de Santander.

¹⁰ *Taller investigativo: Su fortaleza estriba en la posibilidad que brinda el abordar, desde una perspectiva integral y participativa, situaciones sociales que requieren algún cambio o desarrollo. Sandoval Carlos. Módulo: Investigación Cualitativa. Especialización en Teoría, métodos y técnicas de investigación social. ICFES 1996.*

¹¹ *Grupo focal: Esta técnica de recolección de información es una de las que en los últimos tiempos ha recibido más atención en su uso, particularmente en el desarrollo e investigaciones “aplicadas” en los estudios de mercadeo, en el análisis de los efectos de los usos de los medios masivos de comunicación y en la discusión de problemáticas importantes que afectan a conglomerados humanos específicos. Sandoval Carlos. Módulo: Módulo: Investigación Cualitativa. Especialización en Teoría, métodos y técnicas de investigación social. ICFES 1996.*

I. LA SEÑAL DE TELEUIS SE ENCIENDE EN 1990

Profesionales del Centro para la Docencia de la Universidad Industrial de Santander, CEDEUIS, comienzan a idear un nuevo Sistema de Telecomunicaciones en la UIS con el fin de entrar en la modernidad y no perder de vista que la tecnología es uno de los componentes esenciales del horizonte cultural en cuya referencia se cumple el trabajo intelectual universitario.

Consecuente con este postulado, la Universidad Industrial de Santander ha estado atenta a la incorporación de la tecnología que se pueda transferir a sus prácticas investigativas, docentes, administrativas o de extensión universitaria.

En esta perspectiva en el año 1990 se inscribe el esfuerzo notable por incorporar a la tecnología de la Informática, este proceso de modernización se complementa ahora con el proyecto TELEUIS, mediante el cual se busca que la comunidad universitaria este más integrada y más informada sobre el mundo de la vida que no concierne. Iniciativa con la cual se espera implementar dos nuevos servicios:

1. Programa de señal vía satélite
2. Sistema de teleconferencia audiográfica
3. Organización del sistema de TELEUIS

1. Programa de señal vía satélite

La aparición de algunas antenas parabólicas en edificios y algunos conjuntos residenciales ha cambiado la noción de transmisión de la información, haciendo que cualquier persona pueda acceder a imágenes del mundo entero.

Este fenómeno no puede limitarse solamente al aspecto recreativo, razón por la cual la universidad espera que pueda jugar un papel importante en la canalización y explotación de todos los aspectos culturales que aparecen en las diferentes canales de televisión que envían sus imágenes satelitales. De esta manera la UIS entra en la era de la recepción de imágenes vía satélite para difundir a la comunidad universitaria todos los conocimientos nuevos que antes solo llegaban por libros o revistas y que tardaban años antes entrar en nuestra biblioteca. La antena parabólica permite recibir numerosos canales que podrán ser grabados para futuras transmisiones.

Pero en la UIS nunca se pensó, desde sus inicios, que solo se limitaría a recibir imágenes, sino que además, le correspondía procesarlas y también empezar a producirlas o difundirlas a través de este nuevo medio de información en todas las dependencias universitarias con lo cual se esperaba formar una red de distribución.

Red que se veía como canal de difusión de las noticias universitarias y que facilitaba el acceso a la información administrativa, académica y cultural. La idea era que con este tipo de experiencia se diera paso a la posibilidad de ir adquiriendo con el fin de empezar a pensar en que la UIS incursione en la producción de programas específicos para un canal regional de televisión, así como integrar una red de videoconferencia con otras instituciones educativas del país. Una vez integrada la antena parabólica, y analizadas las opciones de programación, la UIS ofrece a la comunidad universitaria la posibilidad de participar en las diferentes videoconferencias que se transmiten vía satélite con los mecanismos necesarios para que los participantes puedan interactuar telefónicamente con los organizadores y otros participantes de otras partes del país o de otro país.

Esta nueva tecnología representa un reto para toda la comunidad universitaria de la UIS, quienes tienen ahora la posibilidad de adaptar sus programas y sus metodologías en lo aportado por la información adquirida a través de numerosos canales de televisión.

Con la creación de TELEUIS se pensó desde un principio que el cambio de mentalidad no se podía operar de un momento a otro pero que era necesario que se hicieran esfuerzos necesarios para prepararnos para entrar de manera dinámica en el año 2000 y de esta manera enfrentar un reto con el cual las nuevas tecnologías, como la señal vía satélite, contribuyan al desarrollo institucional, regional y nacional.

2. La teleconferencia audiográfica

Sin ser tan espectacular como la señal vía satélite, la teleconferencia audiográfica presta grandes servicios para aprovechar, a distancia, recursos humanos especializados.

El propósito es enlazar fundamentalmente varios puntos del territorio nacional, o un enlace con otro país, mediante una línea telefónica que permite la interacción de todos los participantes, si se usa solamente la voz de la teleconferencia, pero si se le adjunta un computador se llama teleconferencia audiográfica.

El sistema requiere un aparato llamado “mezclador” de líneas telefónicas para que varias de estas se monten sobre una línea base. A nivel de los centros de recepción se necesita amplificar la voz si el grupo de trabajo es grande. Gracias a este sistema se pueden dictar cursos completos, dictar conferencias y organizar discusiones sobre un tema determinado.

También existe la posibilidad de enlazar varios centros educativos con programas similares para reforzar ciertos aspectos con la intervención de especialistas sin moverse de su lugar de residencia. Respecto a programas a distancia, les permite a las autoridades universitarias tener un contacto directo con los grupos de estudiantes en los diferentes centros regionales.

Así mismo, un solo tutor puede atender a diferentes grupos situados en varios centros sin salir de su institución universitaria organizando la teleconferencia desde un centro regional sin desatender los grupos reunidos en el centro universitario principal.

Otra forma es que el mismo sistema permite recurrir a los servicios de un especialista de paso por Colombia y que no dispones suficiente tiempo para estar en los diferentes centros educativos y que hacer que varias personas puedan estar atentas a las novedades que presenta el especialista sin necesitar viajar al lugar donde se organiza el evento. Por extensión, y para actividades muy específicas (caso de un postgrado, por ejemplo) se le puede pedir a un especialista residente en un país extranjero que brinde asesoría mediante el sistema de teleconferencia.

El uso del computador en la realización de una teleconferencia permite hacer uso de varios canales que facilitan la transmisión del mensaje: canal auditivo mediante el uso de la voz; canal visual mediante el uso de texto o graficas en la pantalla del computador con la posibilidad de una interacción suplementaria gracias al uso de un tablero magnético que se adapta al computador y que le permite a cada participante escribir palabras, o presentar graficas con reproducción inmediata de las mismas en las diferentes pantallas del sistema.

La teleconferencia exige una metodología apropiada que no corresponde a la metodología tradicional que se aplica en el salón de clase. Se le puede tildar de deshumanizar el proceso enseñanza-aprendizaje pero es preciso hacer uso de ella para brindar más oportunidades a grupos distantes que no tendrían la posibilidad de encontrarse o de intercambiar puntos de vista sin el uso de la teleconferencia. Bien manejada la teleconferencia debe ser un factor de ahorro de pasajes de viáticos y de dar posibilidades de transmisión de conocimientos a distancia.

La infraestructura telefónica del país permite pensar en montar teleconferencias con grandes posibilidades de éxito. Muy seguramente se presentarían fallas o saturaciones de líneas pero es necesario que la UIS utilice el sistema de teleconferencia para evaluarlo y ser un usuario crítico del desarrollo telefónico del país. El sistema ha mostrado sus bondades en educación pero no se deben descartar las inmensas bondades que podría prestar a otras entidades: Gobierno Departamental, entidades descentralizadas, entidades bancarias, etc.

Finalmente, cabe resaltar que el sistema de teleconferencia refuerza todo el proyecto de la señal vía satélite en cuanto a enlace telefónico para atender las videoconferencias que se originan desde los Estados Unidos, desde otro país o desde otra ciudad de Colombia. Para poner en marcha este proyecto se encuentra razonable adosarlo al CEDEUIS. En primer lugar por que este centro tiene en su sección audiovisual al personal técnico, la experiencia y los recursos materiales que permite la conformación de cierta infraestructura inicial para el despegue del TELEUIS. En segundo lugar por que la sección académica del CEDEUIS se vería forzada con la presencia de este nuevo proceso de información, ya que se modernizaran en sus recursos y en su capacidad comunicativa, lo cual redundará en un ostensible beneficio para la docencia y la investigación y los servicios de extensión universitaria.

Sin embargo, para dar espacio al proyecto TELEUIS, se requirió hacer algunos ajustes en la sección de audiovisuales los cuales inciden tanto en la planta de personal como presupuesto de planta física y dotación de recursos técnicos.

3. Organización del sistema de TELEUIS

3.1 Funciones

El sistema TELEUIS en la UIS estará adscrito al CEDEUIS, centro encargado del desarrollo de la docencia. Por lo tanto tendrá como funciones:

- Administrar la recepción de señal vía satélite de información requerida por la Universidad.
- Administrar el servicio de teleconferencia que la Universidad establezca mediante una programación periódica.
- Proyectar el desarrollo del sistema TELEUIS en su infraestructura, tecnología, recursos humanos y económicos, y de la imagen de la Institución en la Comunidad.
- Ejecutar las recomendaciones y orientaciones de Comité Asesor de Programación de TELEUIS.
- Mantener un permanente intercambio con instituciones de divulgación cultural, tecnológicas y científicas.
- Otras funciones que se le asigne la Universidad, relacionadas con la recepción, edición, transmisión y programación de señal de televisión vía satélite.

El sistema de TELEUIS estará asistido por un Comité Asesor de Programación integrado por los siguientes funcionarios:

- Director de CEDEUIS
- Jefe de la División de Servicios Académicos
- Jefe de la Oficina de Divulgación Cultural
- Decano de la FEDI
- Director de Educación Continuada
- Jefe del Sistema TELEUIS

El comité de Programación de TELUIS tendrá como funciones las siguientes:

- Definir la programación de la red de transmisión de señal de televisión en la Universidad.
- Recomendar la actualización de la tecnología y el desarrollo de la red.
- Recomendar la instalación o aplicación de nuevos enfoques en el servicio de telecomunicaciones.
- Prestar asesoría a la administración de TELEUIS en lo relacionado con el mantenimiento de la calidad y eficiencia del servicio,
- Invitar a profesionales que se desempeñen en cargos afines con los temas a tratar, con el objeto de perfeccionar las recomendaciones a que hubiere lugar.

3.2 *Planta de Personal Requerida*

La operación de TELEUIS requiere un grupo permanente de personas con diferentes dedicaciones, los cuales se pueden considerar en un primer nivel básico los siguientes:

- Jefe de la Sección de Comunicaciones y Medios: Tendrá bajo su dirección el sistema de TELEUIS
- Ingeniero de Mantenimiento y Montajes: Con dedicación de medio tiempo.

- Comunicador Social o Periodista: Con dedicación de tiempo completo.
- Seis docentes asesores de programación: Con dedicación de 3 horas semanales. Estos colaborarán en la selección de los programas a grabar y editar.
- Se sugiere un docente por Facultad, el cual será seleccionado por el Comité Asesor de Programación.
- TELEUIS podrá también mantener un grupo de estudiantes en prácticas de otras instituciones de formación especialmente en áreas de la electrónica y telecomunicaciones.
- Auxiliares administrativos, especialmente para operar los equipos de recepción y grabación.

3.3 Equipos Disponibles

Actualmente la UIS cuenta con los siguientes equipos básicos que se requieren para operación del sistema de TELEUIS:

- Antena de 9.0 metros de diámetro para recepción de señal vía satélite.
- Antena de 3.5 metros de diámetro para recepción de señal vía satélite.
- Equipo de recepción compuesto por:
 - Tres receptores decodificadores Echostar 3000
 - Un receptor decodificador posicionador Aniden 9000
 - Dos receptores Pico HR 100
 - Cinco moduladores para VHF Pico PCN 55
 - Dos procesadores de canales
 - Dispositivo Telecaption y Dispositivo Infocipher
 - Conversor Pal y Secam a NTSC
 - Modulador de FM estéreo a 100.2 MHz

- Generador de caracteres
- Equipo de edición y programación compuesto por:
- Seis monitores de 14"
- Cinco televisores de 20"
- Seis Videograbadoras VHS y tres Videograbadoras BETA

Adicionalmente se cuenta con equipos adscritos al CEDEUIS tales como:

- Equipos de Reproducción: Televisores, Betamax y reproductora de VHS
- Equipos de Producción
- Cámara de video Portátil (1 y 2 CCD)
- Cámara de 3 CCD
- Cámara de estudio
- Grabadora de Video portátiles de 1/2" y 3/4"
- Equipo de edición S-VHS Y UMATIC
- Equipo de Sonido con tornamesa
- Mezclador de Sonido
- Micrófonos Dinámicos
- Proyector de Cine 16mm
- Proyectores de Diapositivas
- Cámara y equipo de fotografía (laboratorio)
- Microcomputador con tarjeta graficadora para video y monitor de alta resolución.
- Estudio de Televisión.

II. LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES UIS EN UN NUEVO PANORAMA DE LA COMUNICACIÓN PÚBLICA

1. POLÍTICA GENERAL DE COMUNICACIONES

A. Procedimiento

El presente documento fue elaborado por el Comité de Medios de la Universidad Industrial de Santander, una instancia representativa conformada por los Coordinadores de los cuatro Grupos de Trabajo adscritos a la Dirección de Comunicaciones (Prensa y Página Web, Protocolo e Imagen Institucional, Radio y Televisión), los Asesores de Contenido, y la Directora de Comunicaciones, quien lo preside.

Para su desarrollo, se utilizaron como insumos algunos documentos puntuales que se han producido en la Universidad sobre el particular. Estos materiales fueron analizados y sirvieron como punto de partida del proceso de reflexión y construcción que viene adelantando el Comité de Medios en torno a la conceptualización y definición de los propósitos que animan en su conjunto las tareas emanadas de la Dirección de Comunicaciones de la Universidad.

En este marco de acción asumimos la comunicación como un proceso interactivo y continuo de relaciones discursivas entre la Universidad y su comunidad, al igual que con los actores sociales de la región, del país y de las comunidades académicas internacionales.

B. Perspectivas

Ante la carencia de una organización formal, desde tiempo atrás, la Universidad Industrial de Santander venía adelantando diversas acciones en el ámbito de la información y la comunicación de manera bastante desarticulada y casi sin referencia sostenida a los propósitos y acciones institucionales.

Sobre el particular, es importante anotar que la labor que desarrollaba el Sistema de Telecomunicaciones – TELEUIS, dependencia creada en el año 1990 y cuyo misión inicial era atender lo relacionado con la producción de medios audiovisuales, se amplió en el año 1995 al ámbito de la comunicación radiofónica con la creación de la emisora UIS Estéreo y, posteriormente, con el nacimiento de la emisora UIS A.M.

Sin embargo, el crecimiento del Sistema no se dio en forma paralela entre los grupos de trabajo que lo integraban, por cuanto su desarrollo se orientó en los últimos años, con mayor fortaleza, hacia el proyecto radial, descuidando lo correspondiente al área audiovisual, pese a que en sus inicios, el grupo que atendía esta labor en la Universidad llegó a ser líder en el concierto nacional universitario y, en el ámbito regional y local, fue la entidad que emprendió los procesos de capacitación sobre técnica y producción audiovisual del personal que en ese entonces trabajaba de manera empírica.

Por su parte, se contaba también con la acción de una Oficina de Prensa, instancia que aunque existía de manera informal, no había sido integrada, formalmente, a la estructura organizacional.

Hoy, a los casi diez años de trabajo sostenido de esta Oficina y de la publicación del periódico Cátedra Libre, se ha consolidado una experiencia que ha hecho evidente su validez e importancia en la vida de la Universidad, ya que desde ahí se ha fraguado la información necesaria para el seguimiento de los distintos eventos y procesos de la vida universitaria y se ha abierto un espacio comunicativo para cumplir ese necesario papel de hacer público el ejercicio de la razón en la escritura.

A pesar de ello, hoy día es claro que la comunicación se inserta cada vez más como una de las funciones claves de las instituciones universitarias para integrarse con su espíritu científico y mirada crítica en las comunidades de influencia así como para buscar una mejor participación su devenir académico, investigativo, cultural y para crear los necesarios vínculos de intercambio con la sociedad.

A sus 57 años de vida, resultaba entonces evidente que una compleja institución como la Universidad Industrial de Santander demandaba la existencia de una comunicación fluida entre sus miembros y del desarrollo de una acción integradora con todos los sectores de la sociedad, razón por la cual se hizo necesario consolidar sus recursos y posibilidades comunicativas en una nueva unidad administrativa a partir de la cual se pudiera coordinar sus acciones, trazar políticas institucionales y cohesionar las actividades para responder con acierto a la solución de los problemas que le son propios. No en vano, la UIS contaba ya con la experiencia en el desarrollo de acciones de comunicación, con recursos físicos y tecnológicos, con trabajo en marcha el cual era desarrollado con calidad y compromiso por el talento humano que tenía claramente definida la visión sobre lo que se tiene que construir, y, por si fuera poco, ya había podido constatar el beneficio social y la necesidad de proyección y consolidación de su acción comunicativa.

Todas estas razones fueron las que llevaron a la Dirección Universitaria a crear, mediante Acuerdo del Consejo Superior N° 60 de 2005 (Anexo 3), la Dirección de Comunicaciones como una dependencia adscrita a la Secretaría General. Tiene como propósito definir y coordinar las políticas que integren la acción comunicativa, tanto a nivel interno como externo de la Universidad, el manejo del protocolo y la imagen corporativa y contribuir a la construcción de comunidad.

2. PRINCIPIOS Y POLÍTICAS DE LAS COMUNICACIONES EN LA UIS

Acogiendo el sentido de lo público que anima la misión de la Universidad Industrial de Santander, cual es el de traducir el conocimiento en un bien social, la Dirección de Comunicaciones tiene como propósito integrar los esfuerzos de los grupos de trabajo que le han sido adscritos, en una acción común que contribuya a la integración comunicativa de la Universidad con sus comunidades y a la cohesión de la comunidad universitaria en torno a los propósitos de la misión, símbolos, imágenes y valores universales que animan el sentido de la vida institucional.

La comunicación es un asunto que compromete a toda la comunidad. Es a ella misma a la que le corresponde la participación, la disposición comunicativa, la debida atención a la información institucional, el cuidado de atenerse a las fuentes mismas para asumir con objetividad el contenido de los discursos comunicativos.

Es evidente que la acción comunicativa se asume en la Universidad en conformidad con las prescripciones de su misión, es decir, en el horizonte de los valores que definen a una institución pública, democrática y de servicio social. Se afirma en la libertad de expresión, en el ejercicio razonable de la crítica, en el respeto a la diferencia y a la diversidad de perspectivas y se inscribe en el sentido esencial del espíritu universitario cuyo discurso privilegia la argumentación, el ejercicio público de la razón, el interés por la verdad y por la participación social del conocimiento.

Los medios de comunicación de la Universidad se instalan en este contexto de acción y de principios y, en conformidad con ellos, orienta sus esfuerzos para que tanto la comunidad interna como la sociedad estén bien informadas e integradas solidariamente con los propósitos de formación y de civilización que tiene la Universidad.

Es en esta perspectiva que la Dirección de Comunicaciones busca configurar, entonces, una imagen pública de la Institución, formar en torno a su proyecto una opinión calificada en concordancia con la complejidad de su vida académica, investigativa e intelectual, y contribuir a los procesos de construcción de comunidad, de educación y de recepción cultural, así como a la libre y responsable expresión del espíritu crítico que anima el sentido de la vida universitaria.

Para el cumplimiento de este propósito debe realizar en forma integral la función informativa y comunicativa, con el fin de proporcionar a la comunidad universitaria el conocimiento eficaz de los procesos administrativos, de tal forma que se ponga en común la cultura organizacional y se constituyan formas de participación y de integración a la vida universitaria con sentido de pertenencia institucional.

También procura desarrollar con puntualidad el seguimiento a los eventos académicos, culturales e investigativos que se cumplen en la universidad y en el mundo académico y de la cultura para que todos dispongan de la información oportuna y puedan participar en todos sus procesos.

Objetivos

A. Generales

Desarrollar una cultura de la comunicación y de la información en la cual participe como sujeto activo toda la comunidad universitaria UIS para establecer formas de integración con la sociedad y la región, con los medios de comunicación universitarios nacionales e internacionales, teniendo en cuenta los tres ejes fundamentales que articulan la acción de la Dirección de Comunicaciones: la comunicación, la educación y la investigación.

Para el logro de este objetivo, procura que la acción comunicativa sirva como factor que dinamice el diálogo y el mejor conocimiento de los grandes propósitos que animan la vida pública de la Universidad, para que sean apropiados colectivamente y contribuyan a la construcción de identidad institucional y de integración a la sociedad para su bienestar y desarrollo espiritual.

B. Específicos

1. Promover acciones y proyectos que contribuyan a la creación de comunidad universitaria y a la cohesión social en torno a la identidad y al sentido de pertenencia institucional.
2. Perfeccionar el flujo de información hacia la comunidad universitaria en particular y a la sociedad, en general, de tal forma que se garantice de manera permanente la producción adecuada para su comprensión en las diferentes audiencias.
3. Definir y unificar los procesos de protocolo y proyección de la imagen corporativa de la Institución, y reafirmar la imagen institucional en los ámbitos local, regional, nacional e internacional.
4. En el marco de la relación Universidad - Sociedad, divulgar la actividad académica e investigativa, propiciar la recepción crítica de la cultura y promover el intercambio de información con otras instituciones y comunidades académicas nacionales e internacionales.
5. Potenciar el intercambio informativo de la Universidad con los medios de comunicación social externos y con los sistemas de información internacionales.

6. Fortalecer la imagen institucional de la Universidad mediante la divulgación de sus logros y programas, y estructurar un sistema de comunicación interna y externa que apoye la labor de sus funcionarios y de los actores de la vida académica, ofreciendo el debido soporte comunicativo a todas las dependencias de la Universidad.

3. ESTRUCTURA Y FUNCIONES.

Para asumir con propiedad estos designios institucionales, la Dirección de Comunicaciones está integrada por cuatro grupos de trabajo así: Prensa y Página Web, Protocolo e Imagen Institucional, Radio y Televisión. A su vez cada coordinador de medio conforma el Comité de Medios.

También se contemplado a su vez la creación de un Observatorio de Información y Comunicación de la Universidad Industrial de Santander a partir del cual se articule el Grupo de Investigación en Comunicación.

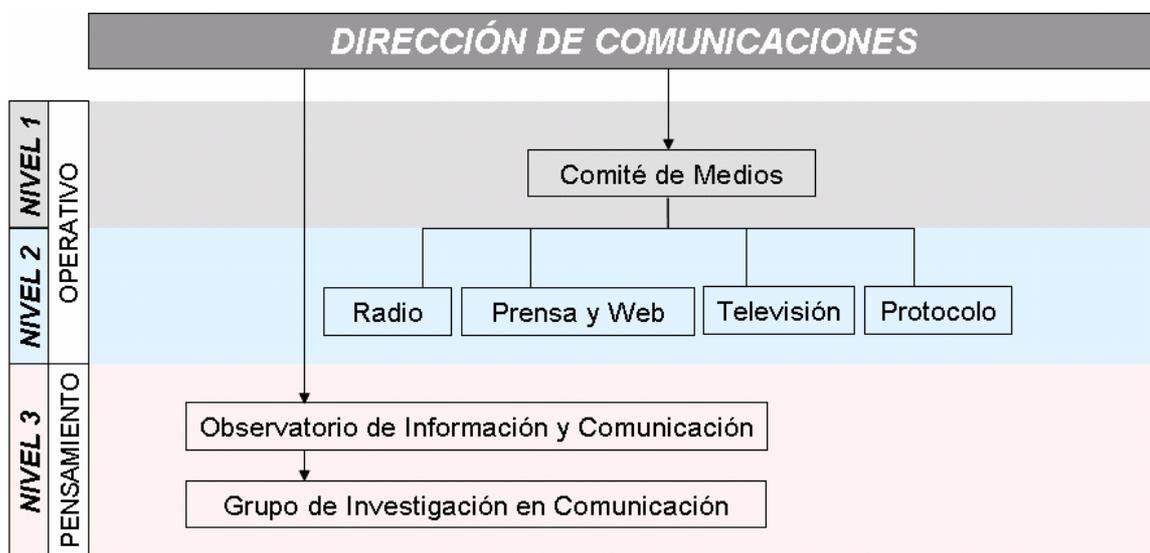
COMITÉ DE MEDIOS

Es una instancia representativa conformada por los Coordinadores de Medios y los Asesores de Contenido, presidido por el Director de Comunicaciones, cuyas funciones son:

Estudiar, proponer, seleccionar y definir el tratamiento que se dará a los temas de interés cultural, científico y académico, que serán noticia durante cada semana en la Universidad. Esto incluye la formulación de trabajos especiales en cualquier área del conocimiento, a partir de la utilización de los diferentes géneros periodísticos.

Cooperar con la divulgación de la información científica que se genera a través de los proyectos e investigaciones que gestiona la Vicerrectoría de Investigación y Extensión, fortaleciendo la relación Universidad – Sociedad.

Proponer y definir proyectos de capacitación para la comunidad académica en el área de la divulgación científica, con el fin de facilitar el trabajo de producción de materiales impresos, sonoros y audiovisuales.



3.1 Grupo de Prensa y Página Web:

Se refiere al área que tiene la responsabilidad de recepción, organización, producción y difusión de las actividades que tienen lugar en la vida universitaria y su relación con la sociedad. Para ello, mantiene un puente de comunicación permanente entre la Universidad y los medios masivos de comunicación, con el propósito de fortalecer la presencia institucional ante la opinión pública y servir como punto de apoyo a los periodistas de los medios de comunicación externos en el ámbito de la información especializada.

Organiza ruedas y agenda de prensa, conserva y administra el registro de la información institucional que realizan los medios de comunicación masivos, y preserva el archivo fotográfico e impreso de la Universidad. Así mismo, apoya las comunicaciones internas y la difusión de eventos, mediante la realización y distribución de medios alternativos; asesora a las unidades académicas y administrativas en materia de inversión publicitaria; produce y edita el periódico Cátedra Libre, Cátedra Suplemento y la Revista Santander, y mantiene actualizada la Página Web para dar cuenta de las iniciativas y actividades que se originan desde los diferentes ámbitos de la Universidad.

- **Cátedra Libre:** Medio escrito institucional, con periodicidad mensual, que participa a la sociedad la expresión calificada de la Universidad sobre la diversidad del acontecer local y global, tanto en el campo académico, como político y estético.

De igual manera, destaca los logros de la comunidad académica y cultural de la Universidad, y contribuye a la construcción del espíritu crítico que anima el sentido de la universidad pública.

- **Revista de Santander:** Revista cultural de la Universidad Industrial de Santander que promueve temas artísticos y científicos que hacen el devenir social de nuestra región. Se destaca en este medio institucional su carácter intelectual expuesto a una sociedad ilustrada por el pensamiento y la crítica de sus escritores.

3.2 Grupo de Protocolo e Imagen Institucional:

Actúa en estrecha coordinación con la Rectoría y la Secretaría General de la Universidad, para efectos de atender la programación de estricto carácter institucional (ceremonial académico, atención de visitantes especiales, registro y tratamiento social, celebraciones, foros y debates universitarios), la coordinación protocolaria de los actos de carácter administrativo (posesiones, entrega de distinciones), y la edición y promulgación de comunicados y manifiestos de la Alta Dirección de la Universidad (Rectoría, Consejos Superior y Académico).

Vela por la adecuada utilización de los emblemas institucionales, de acuerdo con el *Manual de identidad corporativa*, procurando que éstos sean conocidos y apropiados por la comunidad universitaria y la sociedad.

3.3 Grupo de Radio:

Es un colectivo de creación, producción y asesoría radial, con énfasis en temas de educación y cultura. Trabaja con criterios de participación y respeto por el oyente, creando canales no formales en educación y cultura, propios de las emisoras universitarias, buscando el diálogo entre lo global y lo local.

Tiene a su cargo los sistemas: Emisoras UIS Estéreo y UIS AM (frecuencia modulada y amplitud modulada), los estudios de grabación, la sonoteca y la producción de documentos sonoros sustentados en la investigación.

- **UIS Estéreo – “La Voz de la Universidad”, 96.9 Mhz:** Es un medio no formal en educación y cultura articulado a las funciones de extensión universitaria.

UIS Estéreo produce programas que procuran formar criterios de apreciación musical en los más variados géneros; así como espacios periodísticos que buscan la reflexión y el análisis en temas de interés público.

- **Emisora UIS AM - "La Nueva Radio", 670 Khz:** Es un medio educativo no formal y de extensión universitaria para la comunidad del departamento de Santander. Su programación propende por la formación de ciudadanía y construcción del sentido de lo público, matizada con franjas musicales que difunden el folclor colombiano y latinoamericano.

3.4 Grupo de Televisión:

Es un colectivo de creación, producción y asesoría audiovisual, con énfasis en temas de educación y cultura.

Participa en el desarrollo de las funciones universitarias de docencia, investigación y extensión, asumidas desde la perspectiva de formación en producción audiovisual, reflexión del conocimiento en su área y proyección del mensaje educativo a la sociedad a través de producciones especiales como TENDENCIAS, programa institucional de la Universidad Industrial de Santander.

- **Programa TENDENCIAS:** Es el nombre del programa institucional de la Universidad Industrial de Santander que difunde notas especializadas y hechos noticiosos que se generan en su entorno, destacando los aspectos positivos como la investigación, la promoción de la cultura, los valores humanos, el liderazgo de la universidad en la región y el país, su relación constante con la sociedad.

Este programa también es un espacio para brindar elementos de análisis y comprensión sobre acontecimientos que afectan el diario transcurrir de los colombianos, mediante los testimonios dados por expertos UIS en diversas áreas del conocimiento.

3.5 Observatorio de Información y Comunicación de la Universidad Industrial de Santander:

Espacio para el monitoreo permanente de información actualizada, la reflexión institucional sobre políticas universitarias y el análisis de las dinámicas comunicativas, que le permiten a la Institución generar acciones sobre diversos asuntos que beneficien su desarrollo administrativo y académico. Entre sus proyectos a desarrollar para el próximo año se destacan:

- a. Programa Monitor:** Realiza permanentemente monitoreo de información en Internet, sobre temas de interés para la Universidad, tales como: actualidad en nuevos estándares políticos y de calidad de la educación superior, certámenes académicos nacionales e internacionales.
- b. Proyecto Hermes:** Identifica y estudia las dinámicas comunicativas que hacen parte de los procesos sociales y participativos de la UIS y la puesta en práctica de sus medios de comunicación.

- c. Grupo de Investigación en Comunicación:** La Dirección de Comunicaciones en conjunto con la Maestría en Semiótica, asistirán como soporte administrativo y académico para el establecimiento del Grupo de Investigación en Comunicación de la UIS, con el fin de iniciarse y vincularse al quehacer investigativo.

Lo anterior, conforme a los propósitos institucionales de construir una cultura de vida universitaria en la cual la comunicación representa un elemento fundamental para el desarrollo de toda sociedad.

Actividades

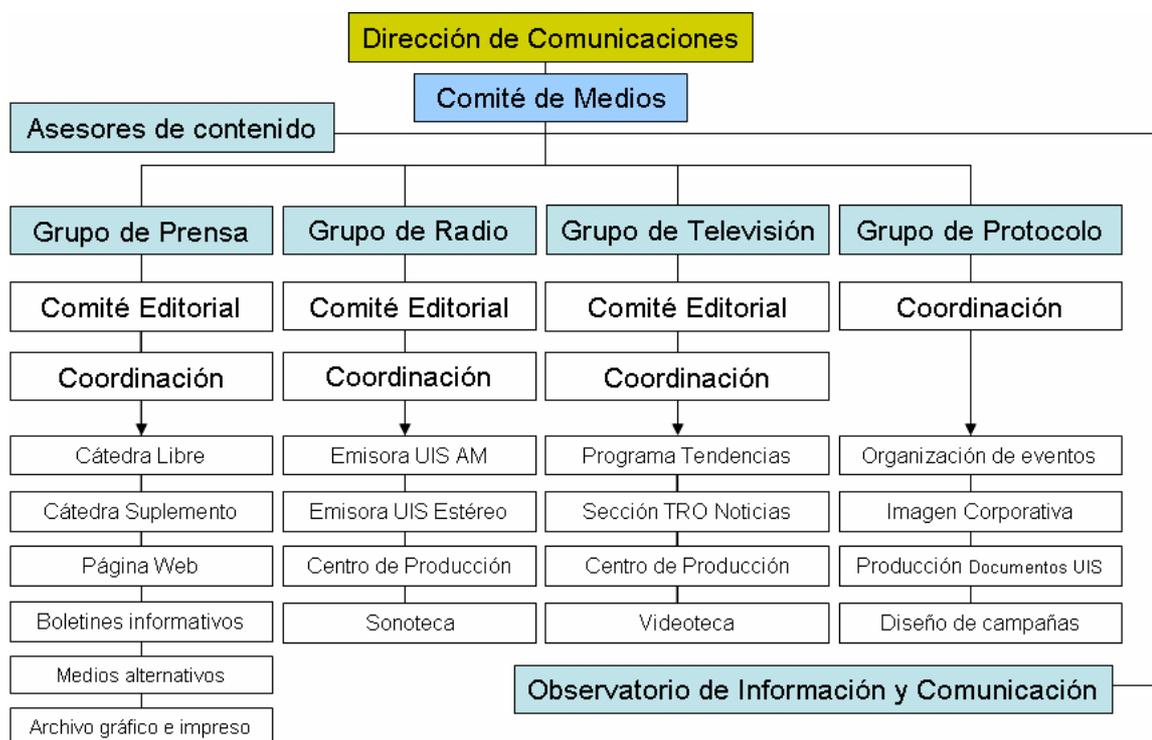
- Reuniones semanales para la discusión de temas que aporten a la formación integral del GIC.
- Publicación de artículos, participación en la elaboración de libros de investigación o de algunos capítulos, productos de divulgación o popularización de resultados de investigación, tesis y trabajos de grado.
- Talleres, conferencias, foros, cursos o seminarios de formación en investigación en el área disciplinar, salidas de campo y participación en eventos académicos.
- Establecer redes entre la UIS y otras comunidades educativas nacionales e internacionales que trabajen temas relacionados con la comunicación y medios universitarios.

Líneas de investigación

- Línea en Desarrollo Humano
- Línea en Educomunicación
- Línea en Semiótica de la Vida Cotidiana

3.6 Otras acciones en Comunicación:

- Gestión de la Comunicación Interna en la Organización.
- Acción Comunicativa integral entre la Universidad y la Sociedad.
- Comunicación Especializada (de apoyo a la labor de los medios de comunicación externos).
- Diseño Gráfico (proyectos e iniciativas corporativas en soportes digitales e impresos).
- Arquitectura Corporativa (señal ética externa e interna).
- Reafirmación del sentido público y de responsabilidad social de la Universidad.



III. DIAGNÓSTICO DE LA DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES UIS

Antes de establecer un nivel de desarrollo del Sistema de Control Interno en la Dirección de Comunicaciones de la Universidad Industrial de Santander, cabe resaltar que la Universidad ha contado anteriormente con medios de comunicación pertinentes como radio, televisión y prensa, pero éstos funcionaban de forma independiente y los objetivos propuestos por cada uno de ellos eran particulares a sus dependencias.

A partir de noviembre 15 de 2005 a través del AS N° 60 se crea la Dirección de Comunicaciones con el propósito de centralizar y consolidar una política comunicativa que permita dar cohesión a la acción informativa que se desarrolla en los ámbitos interno y externo.

Esta reorganización busca dar claridad y eficacia en la acción comunicativa para que la realización de la Comunidad Universitaria y la información procedente del entorno de la Institución, contribuya no sólo a cualificar los contenidos y a formar una opinión pública calificada sino a construir una imagen institucional en concordancia con la complejidad de su quehacer intelectual, académico e investigativo.

Para el cabal cumplimiento de este propósito institucional, la Dirección de Comunicaciones se ha integrado por los grupos de: Televisión, Radio, Prensa y Página Web, y Protocolo.

Esta Dirección reúne el talento humano y los recursos físicos y técnicos existentes en la Universidad, con el fin de participarle a la sociedad, con alta calidad, pertinencia y oportunidad, el trabajo desarrollado por la institución en materia de construcción de conocimiento y formación profesional.

En general, el diagnóstico del Sistema presenta un desarrollo **Adecuado** del 65.74% con respecto al Modelo Estándar de Control Interno que forma la base estructural del Sistema de Control Interno en la Universidad.

El puntaje general obtenido por parte de la unidad (3.29), establece un nivel adecuado, sustentado por los resultados de los subsistemas de Control Estratégico y Control de Gestión; la aplicación del instrumento de diagnóstico se identificaron aspectos positivos que favorecen el funcionamiento integral de la Unidad, entre los aspectos más destacados se encontraron el dinamismo presente entre la Dirección, coordinadores de grupo y funcionarios para la realización de todas sus actividades, así como el interés por el crecimiento y desarrollo de la Unidad en función del reconocimiento Institucional.

Éste avance en el Modelo Estándar de Control Interno, facilitará su implementación en ésta unidad, puesto que los funcionarios identifican claramente los procesos, procedimientos y actividades que se desarrollan en la unidad y tienen pleno conocimiento de ellos (aunque todavía estén en etapa de diseño y documentación); Además, desde el momento en que la unidad fue creada, se encuentra en el proceso de documentar la naturaleza, objetivos y funcionamiento de la misma. También se cuenta con el ánimo por parte de todos los funcionarios de construir el modelo, reconociendo la gran utilidad que éste les prestará para consolidar el óptimo funcionamiento de su unidad.

A continuación, se presenta la evaluación obtenida en cada uno de los Subsistemas y Componentes que conforman el modelo, siguiendo los resultados derivados para cada uno de los Elementos que los constituyen, lo que también ayudará a identificar los aspectos que determinaron el puntaje general del Sistema.

1. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO

(3.25 – 64.98% - Adecuado)

Para este Subsistema, la Dirección de Comunicaciones presenta un estado de desarrollo **Adecuado**. Esta calificación, refleja el trabajo y la responsabilidad que la dirección viene desarrollando con el control de la planeación y su acción, junto con el cumplimiento de la orientación estratégica y organizacional, permitiendo la consecución de los objetivos y propósitos de la unidad, mediante el buen uso de los recursos y capacidades internas que la componen.

Éste resultado se debe a que en los componentes de Ambiente de Control y Direccionamiento Estratégico obtuvieron un desarrollo **Adecuado**, mientras que el componente Administración del Riesgo obtuvo un desarrollo **Insuficiente**. Pero, para establecer realmente la valoración obtenida en este subsistema, es necesario adelantar un estudio detallado de cada uno de los componentes que lo conforman, así:

1.1 Componente Ambiente de Control (3.86 – 77.17% - Adecuado)

El Componente Ambiente de Control, presenta un estado de desarrollo **Adecuado**, que conforme a lo establecido en el MECI, es la base sobre la cual descansa el Sistema de Control Interno, al proporcionar el conjunto de condiciones físicas, sociales o culturales requeridas para caracterizar la manera de asumir el Control Interno por parte de los funcionarios.

Proporciona los valores y principios necesarios para favorecer una organización transparente; facilita la operación de la unidad al dotarla del talento humano competente y suficiente para el desarrollo de su Misión, y establece la manera de coordinar las acciones en procura del logro de sus objetivos y metas.

De igual forma se debe estudiar cada uno de los elementos que conforman este componente para determinar el resultado obtenido, así:

Elemento	Calificación	Valoración	Descripción de Estado
Acuerdos, Compromisos y Protocolos Éticos	3.96 – 79.17%	Adecuado	<p>Una de las responsabilidades de la Dirección de Comunicaciones es construir la imagen institucional y establecer las políticas de comunicación de la Universidad, es natural que en cuanto a la interiorización y cumplimiento de deberes y derechos de los funcionarios, se haya obtenido un desarrollo satisfactorio; los integrantes de la unidad son conscientes de la necesidad en conocer, comprender y divulgar los principios institucionales.</p> <p>La calidad dinámica, la cercanía, y la alta comunicación entre sus funcionarios han generado un clima de confianza y respeto propicio para coordinar las acciones necesarias que permiten cumplir con los objetivos de la Unidad.</p> <p>La capacidad de la unidad para detectar errores en la toma de decisiones se remite a la gestión que pueda ser realizada por la dirección, por esta razón aunque todos los funcionarios tengan pleno conocimiento del tema, la dirección mantiene atención sobre este aspecto.</p>

Elemento	Calificación	Valoración	Descripción de Estado
Desarrollo del talento Humano	3.49 – 69.90%	Adecuado	En éste elemento, los funcionarios coinciden en la pertinencia y coherencia de los cargos diseñados con las funciones asignadas, considerando idoneidad y capacidad en el personal vinculado. Además, a pesar de la naturaleza contractual de los cargos (outsourcing), los funcionarios consideran que existe respaldo, motivación y estímulos a su desarrollo personal y laboral en la Unidad, aún así se indica que la Universidad debe hacerlos mas partícipes de sus compromisos con el DTH, estudiando su vinculación como personal de planta (dado el nivel de responsabilidad con funciones y equipos de trabajo)
Estilo de Dirección	4.12 – 82.46%	Satisfactorio	Las características propias generadas por la unidad coinciden con el modo apropiado con que se dirige y en la filosofía que se ha adoptado para guiar y orientar las acciones hacia el cumplimiento de los objetivos, por esta razón la gestión directiva desarrollada en la Unidad es satisfactoria. El estilo de dirección en la unidad, debe estar enmarcado en facilitar la comprensión de la dinámica organizacional, en obtener el compromiso de sus funcionarios, en disposición para actuar frente a cualquier situación, en actitudes y aptitudes que contribuyan al mejoramiento de la productividad y la competitividad, además del liderazgo, proactividad, responsabilidad y compromiso que se requieren para dirigir una unidad en la Universidad. Cualidades identificadas plenamente en la dirección actual de la Dirección de Comunicaciones.

En general, el ambiente de control generado en la Dirección de Comunicaciones es apropiado, ya que comprenden la dependencia que hay entre los grupos para cumplir eficiente y eficazmente con las responsabilidades y objetivos misionales de la unidad, además mantienen un clima organizacional provisto de colaboración, compañerismo, armonía y confianza entre los funcionarios, quienes están dotados de las capacidades necesarias para desempeñar eficientemente los cargos para los cuales fueron asignados, también existe un fuerte compromiso para cumplir a cabalidad con la Misión de la Unidad.

Es de resaltar que la gestión realizada por la dirección es considerada satisfactoria con relación a la consolidación de los medios de comunicación existentes en la Universidad. Así mismo, el perfil actual de la dirección es el apropiado aunque no este especificado en el cargo de la Unidad, aspecto que requiere ser documentado.

1.2 Componente Direccionamiento Estratégico (3.42 – 68.44% Adecuado)

Presenta un estado de desarrollo **Adecuado**, Este componente establece la ruta organizacional que debe seguir la unidad para el logro de sus objetivos misionales a través de la elaboración y ejecución de los Planes y Programas, de un Modelo de Operación coherente con la función y la misión de la Unidad y del diseño o adecuación de la Estructura Organizacional que mantenga la consecuencia con los propósitos y lineamientos institucionales.

A continuación se relaciona el estado de cada uno de los elementos que conforman este componente:

Elemento	Calificación	Valoración	Descripción de Estado
Planes y programas	4.04 – 80.83%	Satisfactorio	<p>La Dirección de Comunicaciones a través de la conformación del Comité Editorial de Medios ha establecido estrategias para la organización y operación de la unidad, quienes periódicamente se reúnen para planificar de manera participativa y concertada acerca de los programas, proyectos y actividades que le puedan dar cumplimiento a la Misión, Visión y Objetivos de funcionamiento, donde se tienen en cuenta los factores internos y externos que afectan el diseño y elaboración de dichos planes.</p> <p>Con relación a la Misión, Visión, Objetivos y Políticas de la Unidad, actualmente el comité se encuentra elaborando el documento, aunque no ha sido socializado a todos los funcionarios de la Unidad, existe un compromiso y pleno conocimiento de los planes, programas y proyectos que se llevan a cabo.</p>
Modelo de Operación por Procesos	3.25 – 65.08%	Adecuado	<p>La Dirección de Comunicaciones no cuenta con un Modelo de Operación por Procesos, ni procedimientos que se encuentren documentados, debido a la reciente conformación, pero los funcionarios conocen los procedimientos requeridos para el desarrollo de sus funciones, estableciendo al mismo tiempo acciones de mejoramiento en las actividades de los mismos.</p>

Elemento	Calificación	Valoración	Descripción de Estado
Estructura Organizacional	2.97 – 59.42%	Insuficiente	La Dirección de Comunicaciones tiene diseñada una estructura organizacional por grupos de trabajo y actualmente el Comité Editorial de Medios trabaja en un diseño que permita relacionar los cargos, funciones y responsabilidades, ésta estructura aún no es oficial. A raíz de esto, la unidad carece de un modelo que apoye la estructura funcional de la unidad (Manual de Funciones). Tampoco se ha definido esta estructura, debido a que se está estudiando la posibilidad de vincular nuevo personal y/o la creación de cargos que apoyen los procesos que se llevan a cabo y les permitan cumplir con las funciones asignadas en cada uno de los grupos de trabajo.

Para concluir, en el componente de Direccionamiento Estratégico, se puede definir que la Dirección de Comunicaciones tiene una clara visión y orientación estratégica que le permite diseñar, elaborar y cumplir con los objetivos y metas propuestas, aunque todavía no esté establecido el Modelo de Operación por Procesos, ni existan procedimientos documentados, razón por la cual no se puede determinar la correspondencia entre un modelo de operaciones y la estructura organizacional reconocida oficialmente.

1.3 Componente Administración del Riesgo (2.47 – 49.33% - Insuficiencia)

La Administración del Riesgo para la Dirección de Comunicaciones, define una **Insuficiencia** en su estado actual con relación a los lineamientos generales y establecidos en el Modelo Estándar de Control Interno.

Este resultado, fundamenta la necesidad de implementar estrategias metodológicas y prácticas que permitan llevar a cabo la implementación de este componente en la Unidad, desarrollando un ejercicio sistemático que permita la identificación de los riesgos a partir de un estudio del Contexto Estratégico de la unidad y su modelo de operación, realizando un análisis y valoración de los mismos, a partir de los cuales se consoliden lineamientos generales para su tratamiento y acciones de mitigación.

Estos elementos deben interrelacionarse para estudiar y evaluar aquellos eventos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el cumplimiento de los objetivos, emprendiendo las acciones necesarias de protección y aseguramiento contra los efectos ocasionados por la ocurrencia de estos eventos.

A continuación se relaciona el estado de cada uno de los elementos que conforman este componente:

Elemento	Calificación	Valoración	Descripción de Estado
Contexto Estratégico	2.81 – 56.22%	Insuficiente	Los lineamientos estratégicos que se toman frente a los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de los objetivos se establecen en cada uno de los grupos de trabajo de la unidad de manera particular, y se hace participe a los funcionarios dentro de cada uno de los grupos debido a la naturaleza de las funciones y de la experiencia que se ha adquirido con el desarrollo de los proyectos.

Elemento	Calificación	Valoración	Descripción de Estado
Identificación del Riesgo	2.68 – 53.67%	Insuficiencia	Igualmente, en cada uno de los grupos de trabajo se identifican los riesgos operativos que la misma experiencia les ha otorgado al realizar las actividades y operaciones del día a día. Sin embargo carecen de una metodología apropiada que permita determinar los efectos de ocurrencia y las causas que las ocasionan.
Análisis del Riesgo	2.10 – 41.92%	Insuficiencia	No se realiza un análisis formal de los riesgos, ni se han determinado criterios que determinen probabilidades de ocurrencia, impacto, gravedad y grado de exposición, sin embargo en la práctica y de manera subjetiva se ha contemplado la consecuencia de las posibles situaciones críticas.
Valoración del Riesgo	2.03 – 40.67%	Insuficiencia	Aunque no se tiene una metodología para determinar la gravedad de los riesgos, la unidad ha definido acciones que permiten el cumplimiento de las funciones en caso de ocurrencia de las situaciones críticas, de acuerdo a experiencias comunes en el entorno laboral. De igual forma estos tratamientos no han sido evaluados, estudiados, ni analizados.
Políticas de Administración de Riesgos	2.71 – 54.17%	Insuficiencia	En general, se cuenta con algunas políticas encaminadas a prevenir y/o mitigar los riesgos más comunes y tangibles, pero no se cuenta con documentos formales que sustenten este tipo de políticas, además, la cobertura no es suficiente para abarcar todos los riesgos a los que se expone la Unidad.

La Dirección de Comunicaciones tiene conocimiento y comprende de una manera superficial los riesgos que pueden interrumpir sus labores habituales, lo cual les ha permitido diseñar planes de contingencia ante la eventualidad de alguno de ellos.

No obstante, carecen de una metodología formal que les permita visualizar y tratar el universo de riesgos a los que están expuestos (administrativos, operativos, físicos), evitando de esta manera el establecimiento de políticas que permitan administrarlos.

Al no establecerse algún tipo de metodología, se puede incurrir en el error de restarle continuidad e importancia a la socialización y el conocimiento de los mismos.

2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN

(3.62 – 72.43% - Adecuado)

Para este Subsistema, la Dirección de Comunicaciones presenta un estado de desarrollo **Adecuado**.

Este subsistema tiene por objeto asegurar el control a la ejecución de los procesos que desarrolla la unidad definiendo el diseño y correlación de las acciones, funciones, flujos de información y de comunicación a través del establecimiento de reglas, métodos, acciones, procedimientos e instrumentos necesarios que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos previstos.

A continuación, se presenta un análisis detallado para cada uno de los componentes del Subsistema, que servirán de soporte para el análisis del resultado:

2.1 Componente Actividades de Control (2.92 – 58.38% - Insuficiente)

Este Componente, relaciona un nivel ***Insuficiente*** de desarrollo.

En este componente, el MECI establece que se debe tener en cuenta que su base de implementación y aplicación esta sustentado en el conocimiento que se tiene del funcionamiento de la Unidad, procesos, procedimientos, interacción y actividades establecidas que hacen efectivas las acciones necesarias en el manejo de los riesgos y que a su vez orientan las operaciones hacia la consecución de los resultados, metas y objetivos.

A continuación se relaciona el estado de cada uno de los elementos que conforman este componente, para determinar porque es insuficiente el tratamiento que se le da en la Unidad:

Elemento	Calificación	Valoración	Descripción de Estado
Políticas de Operación	3.52 – 70.39%	Adecuado	En la unidad se tienen establecidos algunos lineamientos que hacen efectivas sus operaciones, sin embargo no se encuentran documentados y no han sido ni evaluadas, ni socializadas a todos los funcionarios de la unidad.
Procedimientos	3.75 – 74.92%	Adecuado	Todos los grupos de trabajo cuentan con procedimientos apropiados y orientados hacia el cumplimiento de los objetivos funcionales de la unidad, sin embargo estos procedimientos no se encuentran documentados, y su evaluación responde a las necesidades de modificación exigidas en el desarrollo de los mismos.

Elemento	Calificación	Valoración	Descripción de Estado
Controles	3.27 – 65.33%	Adecuado	Aunque se han establecido controles en algunas de las actividades para prevenir o reducir el impacto de los eventos que las ponen en riesgo, no se contemplan en todos los ámbitos requeridos para cumplir con los objetivos de los procesos, esto se debe a que se desconoce la variedad de riesgos que se deben tener en cuenta a la hora de identificarlos.
Indicadores	2.20 – 43.92%	Insuficiencia	En la Dirección de Comunicaciones se identifican algunos indicadores que les permiten cumplir con las responsabilidades y los compromisos asignados, pero no se han establecido, ni documentado; además estos no cobijan a todos los procesos que se realizan en la Unidad. Debido a la reciente conformación de la unidad, los pocos indicadores que se tienen identificados y elaborados no se han podido evaluar, ni hacer el respectivo seguimiento.
Manual de Procedimientos	1.87 – 37.33%	Insuficiencia Crítica	La Dirección de Comunicaciones no cuenta con un documento donde se encuentren condensados todos los procedimientos que deben realizarse para el desempeño de las diferentes funciones. Algunos grupos que conforman la Unidad intentaron llevar a cabo esta recopilación, pero no fue oficializada, ni socializada; sin embargo se cuenta con el conocimiento y el compromiso de los funcionarios en el desarrollo de sus actividades.

Aunque la Dirección de Comunicaciones cuenta con lineamientos, procedimientos, algunos indicadores y controles que hacen efectiva la operación, la insuficiencia se fundamenta en la inexistencia de un Manual de Procedimientos que consolide, los elementos del componente Ambiente de Control.

También por este mismo motivo se descuida la interiorización, divulgación y capacitación que se requiere para que los funcionarios conozcan y comprendan los propósitos de la Unidad a través de todos los procedimientos y actividades que se desarrollan.

2.2 Componente de Información (3.27 – 65.41% - Adecuado)

El Componente de Información, para la Dirección de Comunicaciones refleja un nivel de desarrollo **Adecuado**, De acuerdo al MECI este componente debe proporcionar el insumo para la ejecución de los procesos y convertirse en el producto de los mismos brindando condiciones y herramientas necesarias para la toma de decisiones, permitir la intercomunicación, la integración y la unificación de criterios; favoreciendo la concertación, la coordinación y el trabajo en equipo.

A continuación se presenta la relación de los elementos de Información Primaria, Información Secundaria y Sistemas de Información, como base en la evaluación del componente:

Elemento	Calificación	Valoración	Descripción de Estado
Información Primaria	4.04 – 80.72%	Satisfactorio	Este resultado se debe a la naturaleza de la Unidad, y al flujo de información que frecuentemente manejan en cada uno de los grupos de trabajo de la Dirección de Comunicaciones, identificando con claridad y certeza los grupos de interés

Elemento	Calificación	Valoración	Descripción de Estado
			externos de quienes se recibe información, adoptando mecanismos informales para capturar sus datos y estableciéndola como base para la toma de decisiones, insumo para el proceso de evaluación de la gestión y la calidad de la prestación en el servicio. Solo se tiene establecido el sistema de quejas y reclamos en el Grupo Radio.
Información Secundaria	3.62 – 72.42%	Adecuado	La Dirección de Comunicaciones identifica la información que proviene de fuentes internas y que es requerida para la operación de la Unidad, esto se debe también a la naturaleza de las funciones y operaciones que se deben realizar en los diferentes grupos, además este elemento es una cuota importante en los objetivos misionales y de funcionamiento de la unidad. A su vez, realizan reuniones periódicas que les permiten compartir e intercambiar información útil para el desarrollo de actividades y tareas asignadas a los funcionarios. No se tiene establecida ninguna metodología que implique el control de la información informal que poseen los funcionarios de la unidad.
Sistemas de Información	2.15 – 43.10%	Insuficiente	En la Dirección de Comunicaciones se tiene establecido quienes son los responsables de administrar, operar y registrar la información correspondiente a los módulos informáticos de la Universidad, es por esta razón, que los funcionarios no necesitan utilizar o tener algún contacto con los sistemas de información para cumplir con las responsabilidades y los compromisos adquiridos. Es debido a este desconocimiento, que se presenta el resultado obtenido para el elemento.

El resultado de este componente se obtuvo a través de la percepción obtenida por los funcionarios de la unidad, estableciendo que en la operación de la unidad, se tienen identificadas las fuentes de información tanto internas como externas y los flujos de información que se generan a través de ellos, manteniendo un enfoque significativo en la relación con los grupos de interés con quienes debe cumplirse la entrega de información.

Aunque el resultado refleja un diagnóstico favorable para la unidad, se evidencia que este tipo de actividades son desarrolladas con base en las acciones que día a día se realizan, sin encontrarse debidamente documentadas y establecidas dentro de los procedimientos de la unidad.

Por tal motivo, es importante indicar que conforme se desarrolle cada uno de los elementos descritos anteriormente, debe darse una aplicación ordenada y documentada a los elementos que conforman el componente de información.

2.3 Componente de Comunicación Pública (4.67 – 93.50% - Satisfactorio)

De acuerdo con la percepción obtenida por los funcionarios de la Dirección de Comunicaciones, el Componente de Comunicación Pública presenta un nivel de desarrollo **Satisfactorio**. Este componente busca que la Unidad identifique y reconozca la práctica comunicativa como un eje estratégico para definir y gestionar la proyección de su identidad e imagen, caracterizar y regular sus interacciones con los grupos de interés e intervenir en la cultura organizacional que genere coherencia en los procesos internos de la Unidad.

A continuación, se relacionan los elementos que conforman este componente con su respectivo análisis, que permitirá determinar la razón del resultado anteriormente expuesto:

Elemento	Calificación	Valoración	Descripción de Estado
Comunicación Organizacional	4.72 – 94.44%	Satisfactorio	Debido a la naturaleza de la Dirección de Comunicaciones, ésta tiene definidos e identificados claramente los mecanismos, procesos y características de comunicación de la información generada al interior de la Unidad, transmitiendo oportuna y confiablemente la información, fomentando el conocimiento y comprensión general de los propósitos y la operación de la unidad, a través de reuniones semanales en los grupos de trabajo y las reuniones con el comité editorial de medios cada vez que lo amerite la ocasión. También cuenta con canales de comunicación correctamente establecidos entre los diferentes grupos, áreas y la dirección.
Comunicación Informativa	4.89 – 97.89%	Satisfactorio	Dentro de la Unidad cada uno de los grupos ha establecido políticas de comunicación informativa de acuerdo al medio en el que se desenvuelven (radio, TV., prensa), identificando los grupos de interés con quienes tiene la obligación y deber de entregar información, propiciando la participación de los mismos para el mejoramiento de los procesos de la unidad. Se considera que los mecanismos de comunicación utilizados son efectivos.
Medios de Comunicación	4.41 – 88.17%	Satisfactorio	La Dirección de Comunicaciones cuenta con mecanismos, métodos, recursos e instrumentos de comunicación apropiados, que garantizan la divulgación y circulación amplia y focalizada de la información hacia los diferentes grupos de interés.

El resultado satisfactorio de este componente refleja la naturaleza de la Dirección de Comunicaciones, donde se evidencia el conocimiento, comprensión y claridad de la razón de ser (Misión, Visión), los objetivos y propósitos de la unidad, con relación a los procesos y políticas establecidas de comunicación organizacional e informativa que se desarrollan en la unidad, los medios y canales de comunicación utilizados y por consiguiente la interacción que se establece con los diferentes grupos de interés de forma directa o indirecta con la unidad.

3. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN

(2.99 – 59.80% - Insuficiente)

La percepción encontrada para el Subsistema de Control de Evaluación, en la Dirección de Comunicaciones, establece un nivel **Insuficiente** de desarrollo.

El MECI establece que este subsistema debe valorar en forma permanente la eficiencia, eficacia, efectividad y nivel de ejecución de los planes, programas, proyectos, procesos y actividades, evaluar los resultados, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la organización.

El resultado obtenido, permite señalar que la unidad presenta deficiencias con relación a los procesos de Autoevaluación y aquellos en los que se relaciona la formulación de planes de mejoramiento de la unidad.

A continuación, se presenta la descripción correspondiente a la percepción obtenida para cada uno de los componentes que conforman este Subsistema:

3.1 Componente de Autoevaluación (2.31 – 46.21% - *Insuficiente*)

El Componente de Autoevaluación, en la Dirección de Comunicaciones, presenta un nivel de desarrollo ***Insuficiente***, desde la percepción de los funcionarios de la unidad encuestados. Este componente debe medir la efectividad del control y los resultados de la gestión en tiempo real, con el fin de evaluar la capacidad para cumplir los objetivos previstos y las medidas correctivas en caso de incumplimiento.

Cada uno de los elementos relacionados con este componente, se desarrollan a continuación:

Elemento	Calificación	Valoración	Descripción de Estado
Autoevaluación del Control	2.18 – 43.56%	Insuficiente	En la Dirección de Comunicaciones los controles que generalmente se contemplan son los operativos y la evaluación que se hace es correctiva. No existen espacios de capacitación o formación orientados a establecer la cultura del autocontrol, ni mecanismos que contribuyan o faciliten en el ejercicio del autocontrol, sin embargo se evidencia el compromiso, responsabilidad y capacidad de los funcionarios en el cumplimiento de sus labores y los objetivos propuestos por la unidad a través del autocontrol que ejercen ellos mismos sobre las actividades que desempeñan en la Unidad.

Elemento	Calificación	Valoración	Descripción de Estado
Autoevaluación de la Gestión	2.44 – 48.86%	Insuficiente	Como se mencionó, la Dirección de Comunicaciones no cuentan con indicadores de gestión que les permita evaluar periódicamente el cumplimiento de los objetivos y metas propuestas, los riesgos que afectan las operaciones, la gestión, el impacto y la eficacia de los resultados entregados, pero si utilizan un mecanismo que permite evaluar el desempeño de los funcionarios dentro de los grupos de trabajo, que consiste en la entrega de informes mensuales por parte de los funcionarios a los coordinadores y de los coordinadores a la dirección.

Este resultado, permite definir la necesidad de implementar mecanismos que midan la efectividad en los controles que son diseñados en la operación de la escuela. Tampoco se cuenta con el diseño de una metodología, con mecanismos de autoevaluación que permitan evaluar el desempeño de la Unidad en todas sus áreas operativas. Se requiere unificar criterios de evaluación, ya que cada grupo de trabajo dentro de la Unidad lo hace de manera particular.

3.2 Componente Evaluación Independiente (No Evaluado)

El desarrollo de este componente y sus elementos (Evaluación del Sistema de Control Interno y Auditoría Interna), corresponde a procesos independientes que desarrolla la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, en la Universidad; por tal motivo, su desarrollo comprende las actividades que la Dirección realice con respecto a cada uno de los elementos mencionados, sin que los procesos de la unidad incidan en su desarrollo.

3.3 Componente Planes de Mejoramiento (3.67 – 73.40% - Adecuado)

El Componente de Planes de Mejoramiento, presenta un nivel de desarrollo **Adecuado**, conforme a la percepción obtenida en los funcionarios de la unidad. Los instrumentos de este componente deben consolidar el conjunto de acciones requeridas para corregir las desviaciones encontradas en el direccionamiento estratégico, en la gestión y los resultados de la Unidad.

A continuación se relacionan cada uno de los elementos que conforman este Componente que permitirá analizar el resultado obtenido:

Elemento	Calificación	Valoración	Descripción de Estado
Plan de Mejoramiento Institucional	3.78 – 75.69%	Adecuado	En la Dirección de Comunicaciones, los funcionarios tienen conocimiento acerca de la formulación e incidencia que los planes de mejoramiento de la Universidad presentan sobre los procesos y operaciones realizados por la unidad, sin embargo este proceso de participación y socialización de los planes no se hace por parte de la Dirección sino por iniciativa propia.
Planes de Mejoramiento Funcional	3.55 – 70.94%	Adecuado	La Dirección de Comunicaciones, para este año formulo su primer Plan de Gestión Anual a partir de políticas y lineamientos institucionales. Para la elaboración de los planes y programas de la unidad se cuenta con un grupo representativo de funcionarios como son: el nivel directivo, los coordinadores de grupo y el comité editorial de medios, a los demás funcionarios se les transmite la información en las reuniones de los grupos de trabajo, lo que permite que

Elemento	Calificación	Valoración	Descripción de Estado
			haya un conocimiento general acerca de los mismos. Se debe tener en cuenta que es una unidad nueva y aún no se ha sometido a ningún proceso de evaluación para medir la pertinencia de los proyectos y la contribución al desempeño de la Unidad.
Planes de Mejoramiento Individual	3.68 – 73.56%	Adecuado	Los funcionarios de la Dirección de Comunicaciones, comprenden, adoptan y aplican correctivos a las actividades que realizan e interrelacionan los planes de Mejoramiento Institucional y Funcional. Su desarrollo no es documental pero la percepción de los funcionarios es que se practica de esa manera. Además, el compromiso y el sentido de pertenencia de los funcionarios con la unidad se demuestran con las propuestas de mejora a los procesos, procedimientos y actividades de los cuales ellos son responsables.

De acuerdo con este resultado, puede señalarse, que se tiene claridad en la relación que establece con los Planes de Mejoramiento de la Universidad y el impacto directo o indirecto sobre sus actividades. Así mismo, se lleva a cabo la formulación de los Planes de Mejoramiento Funcional, entendidos sobre el proceso que en la actualidad cada una realiza con relación a la formulación de los Planes de Gestión anual.

Sobre cada uno de estos aspectos, la unidad establece esquemas orientados al desarrollo de actividades encaminadas al mejoramiento individual.

4. CONCLUSIÓN GENERAL DEL ESTADO DE AVANCE DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO

Como conclusión general del proceso de evaluación adelantado en la Dirección de Comunicaciones con relación al estado de avance del Sistema de Control Interno adoptado en la Universidad, puede señalarse que:

- Con base en la percepción obtenida de los funcionarios de la unidad, la Dirección de Comunicaciones presenta la siguiente relación en cuanto a niveles de desarrollo para cada uno de los componentes que conforman el Sistema de control Interno:

Nivel de desarrollo	Cantidad Relacionada	Componente
Insuficiencia Crítica	0	Ninguno
Insuficiente	3	Administración del Riesgo Actividades de Control Autoevaluación
Adecuado	4	Ambiente de Control Direccionamiento Estratégico Información Planes de Mejoramiento
Satisfactorio	1	Comunicación Pública

El detalle del estado para cada uno de los Subsistemas, Componentes y Elementos se presenta en las Tablas N° 1 y N° 2, anexas al presente informe. En la Tabla N° 1 se presenta una relación resumida de los puntajes y valoraciones obtenidos para cada uno de los Elementos que conforman el Sistema. La Tabla N° 2 presenta una relación en detalle por cada uno de los factores de evaluación en cada uno de los elementos del Sistema.

- Es importante indicar, como se ha definido a través del presente informe, que aunque se establecen niveles *adecuados y satisfactorios* de desarrollo en algunos elementos y componentes del sistema, existe la necesidad de llevar a cabo un proceso de implementación del Sistema de Control Interno de conformidad con lo establecido en la Resolución N° 1343 de 2005.
- El Sistema de Control Interno, se consolida como una herramienta que apoya las funciones y los procesos administrativos de la Dirección de Comunicaciones, orientándola hacia el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los objetivos y la calidad institucional, permitiendo de esta forma promover la adopción de un enfoque de operación basado en procesos que permitan identificar y gestionar las actividades que desarrolla la unidad.
- La implementación del Sistema de Control Interno permitirá establecer parámetros de control que contribuyan al establecimiento de acciones que garanticen el cumplimiento de los objetivos funcionales de la unidad, construyendo de manera participativa los principios del Sistema de Control Interno: el Autocontrol, la Autorregulación y la Autogestión.
- La calificación de los componentes del MECI muestra que Comunicación Pública presenta un nivel Satisfactorio, como resultado de la naturaleza de la Dirección de Comunicaciones, cuatro componentes dieron como resultado un nivel Adecuado, y tres de ellos un nivel Insuficiente, en general, los resultados fueron proporcionales brindando un nivel de desarrollo en el balance general Adecuado, indicando que los componentes relacionados como Insuficientes no inciden fuertemente en el resultado; no se presentaron niveles de insuficiencia crítica.

- Entre los elementos en los que se subdividen los componentes se encuentra que diez de ellos presentan un nivel Adecuado, estos elementos se relacionan con los componentes cuyas valoraciones fueron adecuadas, a excepción del Componente Actividades de Control que presenta tres elementos adecuados y su resultado fue insuficiente.
- Los elementos con calificación Satisfactoria fueron seis, tres de ellos pertenecen al componente de Comunicación Pública, los otros tres se encuentran distribuidos en componentes como son Ambiente de Control, Direccionamiento Estratégico e Información.
- Los elementos con calificación Insuficiente ascienden a diez, concentrándose en los elementos del componente de Administración del Riesgo, los demás se distribuyen uniformemente en los demás componentes.

5. OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES.

1. Ambiente de control:

Es importante propiciar espacios que favorezcan la formulación e interiorización de la Misión, Visión, Objetivos y Principios de la Dirección de Comunicaciones en orientación de las definiciones estratégicas de la Universidad, en un ámbito en el que participen los funcionarios de la Unidad, de manera que enfoquen el desarrollo de sus actividades hacia el cumplimiento de éstos.

Por otro lado para el Componente Ambiente de Control, es importante que la Dirección de Comunicaciones adopte una vez sea elaborado, el Protocolo Ético Universitario, a partir del cual se busca establecer lineamientos que permitan lograr una gestión transparente y eficiente en las actividades y relaciones de los funcionarios de la Unidad, la Dirección de Comunicaciones, debe propiciar su participación en la creación, desarrollo y aplicación del documento.

En cuanto al Desarrollo del Talento Humano la Dirección de Comunicaciones debe proponerse por el desarrollo de programas de capacitación al interior de la Unidad tanto para el conocimiento de las funciones propias del cargo y la información requerida para el funcionamiento de la Unidad como para el desarrollo integral que el funcionario desee aplicar, por esta razón la Dirección de Comunicaciones no debe limitarse solo a los programas de desarrollo de talento humano ofrecidos por la Universidad (programas de inducción y capacitación programadas), sino, también manifestar las inquietudes y propuestas que se tengan, para que repercutan y sean tenidas en cuenta a nivel institucional

Con relación al elemento Estilo de Dirección, es importante que la unidad propicie el espacio para la definición y documentación del perfil del cargo directivo, de manera que se asegure claramente y de forma participativa el nivel de autoridad requerido. A partir de allí, la dirección de la unidad debe iniciar la definición de un documento interno que establezca sus compromisos con el desarrollo y aplicación de sus fines primordiales que aseguren el ambiente y actividades estratégicas, su función operativa y los procesos de evaluación, en resumen, la definición de un código de compromiso de la dirección sobre políticas generales para su desarrollo.

2. *Direccionamiento estratégico:*

Para el Componente Direccionamiento estratégico, la Dirección de Comunicaciones debe enfocar sus esfuerzos en identificar y construir el contexto estratégico en el que normalmente se desenvuelve, que les permita diseñar, formular y desarrollar los planes, programas y proyectos, definiendo la metodología apropiada que promueva la divulgación, participación y compromiso de todos los funcionarios a través del establecimiento de políticas para su ejecución y control, orientándolos hacia el cumplimiento de los objetivos institucionales y de la propia unidad.

Se debe establecer el Modelo de Operación por Procesos, donde sean identificados los Macroprocesos estratégicos, misionales, de apoyo y evaluación, con su respectiva caracterización de procesos que apoyen la documentación, diseño, elaboración y formalización de una Estructura Organizacional por Procesos.

3. *Administración de riesgos:*

En el Componente Administración de Riesgos, se observa el poco conocimiento en los temas relacionados, por lo tanto, es indispensable el establecimiento de un programa de Administración de Riesgos en el que se debe participar activa y minuciosamente en la elaboración del Mapa de Riesgos particular a la Dirección de Comunicaciones, que permita definir las políticas de Administración del Riesgo con base en el modelo de operación por procesos partiendo del análisis del Contexto Interno y Externo así como los soportes metodológicos que permitan continuar con las actividades enfocadas a preservar y estimular el buen funcionamiento de la Unidad, a través de los mecanismos de identificación, análisis y valoración de los riesgos a los que se encuentra expuesta la Unidad.

4. Actividades de control:

En el caso del Componente Actividades de Control, se observa que la Dirección de Comunicaciones no cuenta con un Manual de Procedimientos, lo que hace necesaria su elaboración, así como definir y establecer políticas de operación, Controles e Indicadores, que se revisen periódicamente, apliquen y socialicen con base en las actividades formuladas por el Modelo de Operación por Procesos de la Unidad.

5. Información:

Para el Componente Información, es importante mantener actualizados registros de las fuentes de información externa e internas con las que las unidades interactúan constantemente y establecer criterios y políticas de información con los grupos de interés a los que se les debe entregar información, definiendo procedimientos para su obtención, procesamiento y divulgación. De igual forma crear el sistema de quejas y reclamos que permita la retroalimentación con los grupos de interés tanto internos como externos, proporcionando el mejoramiento continuo en la Unidad, así como la creación de parámetros para la rendición de cuentas, y agilidad, facilidad y oportunidad en la toma de decisiones.

6. Comunicación pública:

Observando el desempeño en el Componente Comunicación Pública en la Dirección de Comunicaciones, se evidencia el buen uso de los medios de comunicación de los que dispone la Universidad en general, debido a la naturaleza y propósito con la que fue creada, cumpliendo con los objetivos institucionales.

Sin embargo, es importante diseñar y establecer un Plan de Medios y las políticas apropiadas para la Unidad que les permitan complementar, la definición de medios que resultan pertinentes para sus necesidades de comunicación organizacional e informativa que garanticen el flujo de información pertinente, oportuno y de calidad hacia sus grupos de interés.

Es conveniente para el crecimiento organizacional crear mecanismos apropiados de comunicación interna y externa.

7. Autoevaluación:

Para el Componente Autoevaluación, En la Dirección de Comunicaciones se observa que se debe diseñar, elaborar y aplicar Instrumentos que permitan la Autoevaluación periódica de sus procesos y gestión con controles e indicadores previamente establecidos para cada uno de ellos, de manera que su posterior análisis permita el mejoramiento organizacional.

8. Planes de mejoramiento:

En el Componente Planes de Mejoramiento, se observa la ausencia metodológica y formal de éste tipo de planes, para los cuales la Dirección de Comunicaciones debe propender por la elaboración de Instrumentos que faciliten la creación y aplicación de Planes de Mejoramiento Institucionales, Funcionales e Individuales, que permitan la divulgación, conocimiento, ejecución y cumplimiento de los programas y proyectos que los componen.

7. FUENTES DE ARCHIVO

Ariana, S. La comunicación, un compromiso de educación. Evento Internacional Pedagogía 95. Palacio de las Convenciones, La Habana, 1995.

Bruzual, Raquel. El discurso de la ciencia. Departamento de Ciencias Humanas de la Universidad del Zulia, Venezuela, 2005.

Calvo Hernando, Manuel. Análisis del proceso de comunicación científica. Periodismo Científico N° 36 Publicación bimestral de la Asociación Española de Periodismo Científico, pp. 8, marzo – abril, 2001.

CEPAL – UNESCO. (1982) Educación y conocimiento: Eje de la transformación productiva con equidad. Santiago de Chile.

Conde Cotes, Alfonso. Educación superior y acumulación de conocimiento. Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2002.

Ética comunicativa y educación para la democracia en: Revista Iberoamericana de Educación, N°7, Barcelona, 1995, enero - abril, pp . 65 – 91.

González, F. Comunicación, personalidad y desarrollo. Editorial Pueblo y Educación, La Habana, 1995.

Habermas, J. Conciencia moral y acción comunicativa. Barcelona, Península, 1985.

Habermas, J. Conocimiento e interés. Madrid, Taurus, 1982.

Habermas, J. Teoría de la Acción Comunicativa. Tomo I, Madrid, Taurus, 1987.

La divulgación científica debe ser de interés nacional. Actas del Encuentro de Sinaloa. Periodismo Científico N° 36 Publicación bimestral de la Asociación Española de Periodismo Científico, pp. 1 – 2, marzo – abril, 2001.

Marín, Olga. Lectura de Parrillas Emisoras AM y FM. Primer encuentro nacional de radios ciudadanas y universitarias. Ministerio de Cultura-Dirección de Comunicaciones. Bucaramanga, septiembre de 2003.

Martín-Barbero, J. Medios y culturas en el espacio Iberoamericano. Pensar Iberoamérica. Revista de Cultura, número 5. Enero - abril 2004. Disponible en Internet: <http://www.campus-oei/pensariberoamerica/ric05a01.htm>

Misión de Ciencia, Educación y Desarrollo. Colombia: al filo de la oportunidad. Informe conjunto. Bogotá, Presidencia de la República et. Al., 1994.

Pacheco Muñoz, Miguel Fernando. La divulgación de la ciencia. Revista Ciencias 71, julio – septiembre pp. 56 – 64, Ciudad de México, 2003.

Penman, R. Communication processes and relationships. London, Academic Press, London, England, 1990.

Ortiz Torres Emilio. Una comprensión epistemológica de la comunicación. Universidad de La Habana, Cuba, 1997.

Rama, Claudio. Industrias Culturales y Fábricas Universitarias. Encuentro Nacional de Medios de Comunicación Universitarios. 29 de enero de 2004. Bogotá, Colombia.

Revista Cuadernos de Pedagogía: Escuela y medios. N°297, diciembre 2000.

Rietti, S. Políticas de ciencia, tecnología y educación para la democratización del conocimiento. La perspectiva desde la política para la ciencia y el desarrollo educativo. Jornadas en la asociación mutual "ciencia para todos", Educación permanente: Ciencia y tecnología para todos. Buenos Aires, septiembre - octubre 1999.

Serrano, M. Las nuevas tecnologías, recursos para la creatividad. Revista: Tecnologías de la información y comunicación educativas 3, enero 2003. España: Ministerio de Educación.

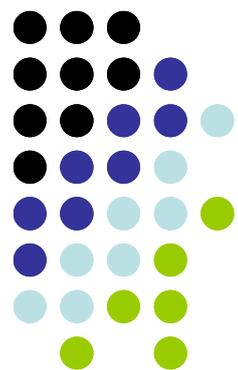
Sevillano, M. A. (Coordinadora) Nuevas tecnologías, medios de comunicación y educación. Madrid: CCS, 1998.

Taller de diseño de estrategia integral de divulgación científica. Convenio COLCIENCIAS, Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Asociación Colombiana para el Avance de la Ciencia (ACAC), 2004.

Valderrama, C. E. (Editor) Comunicación-educación. Coordenadas, abordajes, travesías. Bogotá: Siglo del hombre, 2000.

Valentín López, P. La sociedad de la información en América Latina y el Caribe: TICs y un nuevo marco institucional. Revista Iberoamericana de Ciencia, Tecnología, sociedad e Innovación. Número 2 / Enero – abril 2002.

Anexos





DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DECRETO 1599

20 MAY 2005

Por el cual se adopta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano.

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA,

en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas por el artículo 189 numeral 11 de la Constitución Política y en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 87 de 1993,

DECRETA:

ARTÍCULO 1. Adoptase el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005, el cual determina las generalidades y la estructura necesaria para establecer, documentar, implementar y mantener un Sistema de Control Interno en las entidades y agentes obligados conforme el artículo 5 de la Ley 87 de 1993.

El Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005 es parte integrante del presente decreto.

ARTÍCULO 2. El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas a que hace referencia el artículo 5 de la Ley 87 de 2005, será responsabilidad de la máxima autoridad de la entidad u organismo correspondiente y de los jefes de cada dependencia de las entidades y organismos, así como de los demás funcionarios de la respectiva entidad.

ARTÍCULO 3. El Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP - administrará y distribuirá para todas las entidades del Estado obligadas conforme el Artículo 5 de la Ley 87 de 1993, los instrumentos necesarios para el diseño, desarrollo e implementación de cada uno de los elementos, componentes y subsistemas del Modelo Estándar de Control interno.

ARTÍCULO 4. TRANSITORIO. Las entidades obligadas a implementar el Sistema de Control Interno, deberán adoptar el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano en un término no superior a veinticuatro (24) meses contados a partir de la vigencia del presente decreto.

ARTÍCULO 5. VIGENCIA. El presente Decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a **20 MAY 2005**

**ALVARO URIBE VELEZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA**

DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,

FERNANDO GRILLO RUBIANO

RESOLUCIÓN N° 1343 DE 2005
Diciembre 16



Por la cual se crea el Sistema de Control Interno de la Universidad Industrial de Santander.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales conferidas por el artículo 25 del estatuto general y

CONSIDERANDO:

- a. Que la Constitución Política en su Artículo 209, establece: "*La Administración Pública, en todos sus órdenes, tendrá un Control Interno que se ejercerá en los términos que señale la Ley*";
- b. Que, a su vez, entre otros aspectos, el Artículo 269 de la Constitución Política establece que: "*En las entidades públicas, las autoridades correspondientes están obligadas a diseñar y aplicar, según la naturaleza de sus funciones, métodos y procedimientos de Control Interno, de conformidad con la que disponga la Ley*";
- c. Que, respecto a la responsabilidad del Control Interno, la Ley 87 de 1993 "*Por la cual se establecen normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones*", dispuso en el artículo 6 que: "*El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en los organismos y entidades públicas, será responsabilidad del representante legal o máximo directivo correspondiente. No obstante, la aplicación de los métodos y procedimientos al igual que la calidad, eficiencia y eficacia del Control Interno, también será responsabilidad de los jefes de cada una de las distintas dependencias de las entidades y organismos*";
- d. Que el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, "*Por el cual se adapta el Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano, MECI 1000:2005*", en su artículo 1 establece la obligación de adoptar el MECI 1000:2005, el cual forma parte integral del citado Decreto, lo anterior sin perjuicio de la Autonomía Universitaria reconocida por la constitución.
- e. Que se hace necesario incorporar y establecer todos los elementos enunciados en el anexo técnico al Sistema de Control Interno de la Entidad, con el fin de ajustarlo a las nuevas normas y tendencias de control, para que este sea efectivo, eficiente y eficaz, los cuales deberán adecuarse a las necesidades institucionales en ejercicio de los poderes de autodeterminación propias de la autonomía universitaria;
- f. Que la Universidad Industrial de Santander reconoce en la implementación del Sistema de Control Interno y la adopción del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005, una herramienta que invita y apoya las funciones y los procesos administrativos de las Unidades Académico Administrativas, orientándoles hacia el fortalecimiento, mejoramiento y cumplimiento de los objetivos y la calidad institucional.

RESUELVE:

TÍTULO I:
SISTEMA DE CONTROL INTERNO

ARTÍCULO 1°: ADOPCIÓN DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO – MECI 1000:2005. Adoptar para la Universidad Industrial de Santander el Modelo Estándar de Control Interno y su estructura establecida en el Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, el cual puede ser modificado a las necesidades propias de la Universidad en el marco de la autonomía universitaria, previo concepto de conveniencia del Comité Coordinador de Control Interno de la Universidad.

ARTÍCULO 2°: DEFINICIÓN DE CONTROL INTERNO. Se entiende por Control Interno el Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de planes, métodos, principios, normas,

MP

RESOLUCIÓN N° 1343 DE 2005
Diciembre 16

procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una Entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales vigentes dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos.

ARTÍCULO 3º: PRINCIPIOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Atendiendo los principios constitucionales y legales, la adopción e implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 se enmarca, integra y complementa en los principios del Sistema de Control Interno que a continuación se establecen:

3.1. De Autocontrol: Es la capacidad que ostenta cada servidor público para controlar su trabajo, detectar desviaciones y efectuar correctivos para el adecuado cumplimiento de los resultados que se esperan en el ejercicio de su función, de tal manera que la ejecución de los procesos, actividades y/o tareas bajo su responsabilidad, se desarrollen con fundamento en los principios establecidos en la Constitución Política.

3.2. De Autorregulación: Es la capacidad institucional para aplicar de manera participativa al interior de las entidades, los métodos y procedimientos establecidos en la normatividad, que permitan el desarrollo e implementación del Sistema de Control Interno bajo un entorno de integridad, eficiencia y transparencia en la actuación pública.

3.3. De Autogestión: Es la capacidad institucional de toda entidad pública para interpretar, coordinar, aplicar y evaluar de manera efectiva, eficiente y eficaz la función administrativa que le ha sido asignada por la Constitución, la Ley y sus Reglamentos.

ARTÍCULO 4º: OBJETIVOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO. Los objetivos específicos que busca el Sistema de Control Interno son los siguientes:

4.1. Objetivos de Control de Cumplimiento. Constituyen objetivos de Control al Cumplimiento de la función administrativa de la Universidad Industrial de Santander los siguientes:

- a) Determinar el marco legal que le es aplicable a la Universidad, con base en el principio de autorregulación.
- b) Establecer las acciones que permitan a la Universidad garantizar el cumplimiento de las funciones a su cargo, con base en el marco legal que le es aplicable.
- c) Diseñar los procedimientos de verificación y evaluación que garanticen el cumplimiento del marco legal aplicable.

4.2. Objetivos de Control Estratégico. Constituyen objetivos de Control Estratégico de la Universidad Industrial de Santander los siguientes:

- a) Crear conciencia en todos los servidores públicos de la Universidad sobre la importancia del Control, mediante la generación y mantenimiento de un entorno favorable que permita la aplicación de los principios del Modelo Estándar de Control Interno.
- b) Establecer los procedimientos que permitan el diseño y desarrollo organizacional de la Universidad de acuerdo con su naturaleza, características y propósitos que le son inherentes.
- c) Diseñar los procedimientos necesarios, que permitan a la Universidad cumplir la misión para la cual fue creada y proteger los recursos que se encuentren bajo su custodia, buscando administrar en forma diligente los posibles riesgos que se pueden generar.

14/8

RESOLUCIÓN N° 1343 DE 2005

Diciembre 16,

4.3. Objetivos de Control de Ejecución. Constituyen objetivos de Control de Ejecución de la Universidad los siguientes:

- a) Determinar los procedimientos de prevención, detección y corrección que permitan mantener las funciones, operaciones y actividades institucionales en armonía con los principios de eficacia, eficiencia y economía.
- b) Velar porque todas las actividades y recursos de la Universidad estén dirigidos hacia el cumplimiento de su misión.
- c) Establecer los procedimientos, que garanticen la generación y registro de información oportuna y confiable necesaria para la toma de decisiones, el cumplimiento de la Misión y la Rendición de Cuentas a la Comunidad.
- d) Diseñar los procedimientos que permitan llevar a cabo una efectiva comunicación interna y externa a fin de dar a conocer la información que genera la Universidad de manera transparente, oportuna y veraz, garantizando que su operación se ejecute adecuada y convenientemente.

4.4. Objetivos de Control de Evaluación. Constituyen objetivos de Control de Evaluación de la Universidad los siguientes:

- a) Garantizar la existencia de mecanismos y procedimientos que permitan en tiempo real, realizar seguimiento a la gestión de la Universidad por parte de los diferentes niveles de autoridad y responsabilidad, permitiendo acciones oportunas de corrección y de mejoramiento.
- b) Establecer los procedimientos de verificación y evaluación permanentes del Control Interno.
- c) Garantizar la existencia de la función de Evaluación Independiente de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión de la Universidad, como mecanismo de verificación a la efectividad del Control Interno.
- d) Propiciar el mejoramiento continuo del control y de la gestión de la Universidad, así como de su capacidad para responder efectivamente a los diferentes grupos de interés.
- e) Establecer procedimientos que permitan integrar las observaciones de los Órganos de Control Fiscal, a los planes de mejoramiento establecidos por la Universidad.

4.5. Objetivos de Control de Información. Constituyen objetivos de Control a la Información de la Universidad los siguientes:

- a) Establecer los procedimientos necesarios para garantizar la generación de información veraz y oportuna.
- b) Establecer los procedimientos que permitan la generación de información que por mandato legal, le corresponde suministrar a la Universidad a los Órganos de Control externo.
- c) Garantizar la publicidad de la información que se genere al interior de la Universidad.
- d) Garantizar el suministro de información veraz y oportuna para el proceso de Rendición de Cuentas Públicas.

ARTÍCULO 5º: ESTRUCTURA DE CONTROL. Con base en los Artículos 3º y 4º de la Ley 87 de 1993, a fin de permitir el cumplimiento de los anteriores objetivos se hace necesario articular los diferentes métodos y procedimientos de prevención, corrección y evaluación a la forma de operación de la Universidad, configurándose para este fin los **Subsistemas, Componentes y Elementos** que interrelacionados bajo un enfoque sistémico, generan una Estructura de Control para garantizar el cumplimiento de los objetivos de la Universidad así:

47

RESOLUCIÓN N° 1343 DE 2005
Diciembre 16

1. SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO.

1.1. COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL.

ELEMENTOS DE CONTROL:

- 1.1.1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos.
- 1.1.2. Desarrollo del Talento Humano.
- 1.1.3. Estilo de Dirección.

1.2. COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO.

ELEMENTOS DE CONTROL:

- 1.2.1. Planes y Programas.
- 1.2.2. Modelo de Operación por Procesos.
- 1.2.3. Estructura Organizacional.

1.3. COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO.

ELEMENTOS DE CONTROL:

- 1.3.1. Contexto Estratégico.
- 1.3.2. Identificación del Riesgo.
- 1.3.3. Análisis del Riesgo.
- 1.3.4. Valoración del Riesgo.
- 1.3.5. Políticas de Administración del Riesgo.

2. SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN.

2.1. COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL.

ELEMENTOS DE CONTROL:

- 2.1.1. Políticas de Operación.
- 2.1.2. Procedimientos.
- 2.1.3. Controles.
- 2.1.4. Indicadores.
- 2.1.5. Manual de Procedimientos.

2.2. COMPONENTE INFORMACIÓN.

ELEMENTOS DE CONTROL:

- 2.2.1. Información Primaria.
- 2.2.2. Información Secundaria.
- 2.2.3. Sistemas de Información.

2.3. COMPONENTE COMUNICACIÓN PÚBLICA.

ELEMENTOS DE CONTROL:

- 2.3.1. Comunicación Institucional.
- 2.3.2. Comunicación Informativa.
- 2.3.3. Medios de Comunicación.

3. SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN.

3.1. COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN.

ELEMENTOS DE CONTROL:

- 3.1.1. Autoevaluación del Control.
- 3.1.2. Autoevaluación de Gestión.

3.2. COMPONENTE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE.

ELEMENTOS DE CONTROL:

- 3.2.1. Evaluación del Sistema de Control Interno.
- 3.2.2. Auditoría Interna.



RESOLUCIÓN N° 1343 DE 2005

Diciembre 16

3.3. COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO.

ELEMENTOS DE CONTROL:

- 3.3.1. Plan de Mejoramiento Institucional.
- 3.3.2. Planes de Mejoramiento por Procesos.
- 3.3.3. Planes de Mejoramiento Individual.

Parágrafo: Los Artículos siguientes definen los Subsistemas, los Objetivos de los Componentes y los criterios básicos que deben tenerse en cuenta en el desarrollo y puesta en operación del Sistema de Control Interno.

**TÍTULO II:
SUBSISTEMAS, COMPONENTES Y ELEMENTOS.**

**CAPÍTULO I:
SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO.**

ARTÍCULO 6°: SUBSISTEMA DE CONTROL ESTRATÉGICO: Es el Conjunto de Componentes, que al interrelacionarse entre sí, permiten el cumplimiento a la orientación estratégica y organizacional de la Universidad.

ARTÍCULO 7°: COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL. Conjunto de Elementos, que al interrelacionarse, otorgan una conciencia de control a la Universidad influyendo de manera profunda en la planificación, la gestión de operaciones y en los procesos de mejoramiento institucional, con base en el marco legal que le es aplicable a la Universidad.

ARTÍCULO 8°: ELEMENTOS DEL COMPONENTE AMBIENTE DE CONTROL. El Componente Ambiente de Control esta integrado por los siguientes Elementos:

8.1. Acuerdos, Compromisos o Protocolos Éticos: Elemento que define el estándar de conducta de la Comunidad Universitaria. Establece las declaraciones explícitas que en relación con las conductas de los Directivos, Docentes, Estudiantes, Trabajadores y particulares en ejercicio de funciones públicas, son acordados en forma participativa para la consecución de los propósitos de la Universidad, manteniendo la coherencia de la gestión con los principios consagrados en la Constitución, la Ley y la finalidad social del Estado.

8.2. Desarrollo del Talento Humano: Elemento que define el compromiso de la Universidad con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad del Servidor Público. Determina las políticas y prácticas de gestión humana a aplicar por la Universidad, las cuales deben incorporar los principios de justicia, equidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación y evaluación del desempeño de los Servidores Públicos del Estado.

8.3. Estilo de Dirección: Elemento que define la filosofía y el modo de administrar del Rector de la Universidad, estilo que se debe distinguir por su competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública. Constituye la forma adoptada por el nivel directivo para guiar u orientar las acciones de la Universidad hacia el cumplimiento de su Misión, en el contexto de los fines sociales del Estado.

ARTÍCULO 9°: COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO. Conjunto de Elemento, que al interrelacionarse, establecen el marco de referencia que orienta la Universidad hacia el cumplimiento de su Misión, el alcance de su Visión y la conduce hacia el cumplimiento de sus objetivos globales.

ARTÍCULO 10°: ELEMENTOS DEL COMPONENTE DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO. El Componente Direcccionamiento Estratégico está integrado por los siguientes Elementos:

RESOLUCIÓN N° 1343 DE 2005
Diciembre 16

10.1. Planes y Programas: Elemento que permite modelar la proyección de la Universidad a corto, mediano y largo plazo e impulsar y guiar sus actividades hacia las metas y los resultados previstos.

10.2. Modelo de Operación por Procesos: Elemento que permite conformar el estándar organizacional que soporta la operación de la Universidad, armonizando con enfoque sistémico la Misión y Visión institucional orientándola hacia una Organización por Procesos, los cuales en su interacción, interdependencia y relación causa-efecto garantizan una ejecución eficiente, y el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

10.3. Estructura Organizacional: Elemento, que configura integral y articuladamente los cargos, las funciones, las relaciones y los niveles de responsabilidad y autoridad en la Universidad, permitiendo dirigir y ejecutar los procesos y actividades de conformidad con su Misión.

ARTÍCULO 11°: COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO. Conjunto de Elementos, que al interrelacionarse, permiten a la Universidad evaluar aquellos eventos negativos, tanto internos como externos, que puedan afectar o impedir el logro de sus objetivos institucionales o los eventos positivos, que permitan identificar oportunidades, para un mejor cumplimiento de su función.

ARTÍCULO 12°: ELEMENTOS DEL COMPONENTE ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO. El Componente Administración del Riesgo está integrado por los siguientes Elementos:

12.1. Contexto Estratégico: Elemento que permite establecer el lineamiento estratégico que orienta las decisiones de la Universidad, frente a los riesgos que pueden afectar el cumplimiento de sus objetivos producto de la observación, distinción y análisis del conjunto de circunstancias internas y externas que puedan generar eventos que originen oportunidades o afecten el cumplimiento de su Función, Misión y Objetivos Institucionales.

12.2. Identificación de Riesgos: Elemento que posibilita conocer los eventos potenciales, estén o no, bajo el control de la Universidad, que ponen en riesgo el logro de su Misión, estableciendo los agentes generadores, las causas y los efectos de su ocurrencia.

12.3. Análisis del Riesgo: Elemento que permite establecer la probabilidad de ocurrencia de los eventos positivos y/o negativos y el impacto de sus consecuencias, calificándolos y evaluándolos a fin de determinar la capacidad de la Universidad para su aceptación y manejo.

12.4. Valoración del Riesgo: Elemento que determina el nivel o grado de exposición de la Universidad a los impactos del riesgo, permitiendo estimar las prioridades para su tratamiento.

12.5. Políticas de Administración de Riesgos: Elemento que permite estructurar criterios orientadores en la toma de decisiones, respecto al tratamiento de los riesgos y sus efectos al interior de la Universidad.

**CAPÍTULO II:
SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN.**

ARTÍCULO 13°: SUBSISTEMA DE CONTROL DE GESTIÓN. Conjunto de Componentes, que al interrelacionarse bajo la acción de los niveles de autoridad y/o responsabilidad correspondientes, aseguran el control a la ejecución de los procesos de la Universidad, orientándola a la consecución de los resultados y productos necesarios para el cumplimiento de su Misión.

ARTÍCULO 14°: COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL. Conjunto de Elementos que garantizan el control a la ejecución de la función, planes y programas de la Universidad, haciendo efectivas las acciones necesarias al manejo de riesgos y orientando la operación hacia la consecución de sus resultados, metas y objetivos.

4/2



RESOLUCIÓN N° 1343 DE 2005
Diciembre 16

ARTÍCULO 15°: ELEMENTOS DEL COMPONENTE ACTIVIDADES DE CONTROL. El Componente Actividades de Control está integrado por los siguientes Elementos:

15.1. Políticas de Operación. Elemento que establece las guías de acción para la implementación de las estrategias de ejecución de la Universidad; define los límites y parámetros necesarios para ejecutar los procesos y actividades en cumplimiento de la función, los planes, los programas, proyectos y políticas de la Administración del Riesgo previamente definidos por la Universidad.

15.2. Procedimientos: Elemento conformado por el conjunto de especificaciones, relaciones y ordenamiento de las tareas requeridas para cumplir con las actividades de un proceso, controlando las acciones que requiere la operación de la Universidad. Establece los métodos para realizar las tareas, la asignación de responsabilidad y autoridad en la ejecución de las actividades y define la construcción de los flujogramas que establecen las relaciones y el curso de la información organizacional.

15.3. Controles: Elemento conformado por el conjunto de acciones o mecanismos definidos para prevenir o reducir el impacto de los eventos que ponen en riesgo la adecuada ejecución de los procesos, requeridos para el logro de los objetivos de la Universidad.

15.4. Indicadores: Elemento conformado por el conjunto de mecanismos necesarios para la evaluación de la gestión de toda Universidad. Se presentan como un conjunto de variables cuantitativas y/o cualitativas sujetas a la medición, que permiten observar la situación y las tendencias de cambio generadas en la Universidad, en relación con el logro de los objetivos y metas previstos.

15.5. Manual de Procedimientos: Elemento materializado en una normativa de autorregulación interna que contiene y regula la forma de llevar a cabo los procedimientos de la Universidad, convirtiéndose en una guía de uso individual y colectivo que permite el conocimiento de la forma como se ejecuta o desarrolla su función administrativa, propiciando la realización del trabajo bajo un lenguaje común a todos los Servidores Públicos.

ARTÍCULO 16°: COMPONENTE INFORMACIÓN. Conjunto de Elementos, conformado por datos que al ser ordenados y procesados, adquiere significado para los grupos de interés de la Universidad a los que va dirigido. Hace parte fundamental de la operación de la Universidad al convertirse en insumo para la ejecución de los procesos y a su vez en producto de los mismos. Garantiza la base de la transparencia de la actuación pública, la Rendición de Cuentas a la Comunidad y el cumplimiento de obligaciones de información.

ARTÍCULO 17°: ELEMENTOS DEL COMPONENTE INFORMACIÓN. El Componente Información está integrado por los siguientes Elementos:

17.1. Información Primaria: Elemento conformado por el conjunto de datos de fuentes externas provenientes de las instancias con las cuales la organización está en permanente en contacto, así como de las variables que no están en relación directa con la Universidad, pero que afectan su desempeño.

17.2. Información Secundaria: Elemento conformado por el conjunto de datos que se originan y/o procesan al interior de la Universidad, provenientes del ejercicio de su función. Se obtienen de los diferentes sistemas de información que soportan la Gestión de la Universidad.

17.3. Sistemas de Información: Elemento conformado por el conjunto de recursos humanos y tecnológicos utilizados para la generación de información, orientada a soportar de manera más eficiente la gestión de operaciones en la Universidad.

ARTÍCULO 18°: COMPONENTE COMUNICACIÓN PÚBLICA. Conjunto de Elementos, que apoyan la construcción de visión compartida, y el perfeccionamiento de las relaciones humanas de la Universidad con sus grupos de interés internos y externos, facilitando el cumplimiento de sus objetivos institucionales y sociales, en concordancia con lo establecido en el Artículo 32 de la Ley 489 de 1998.

142

RESOLUCIÓN N° 1343 DE 2005
Diciembre 16

ARTÍCULO 19°: ELEMENTOS DEL COMPONENTE COMUNICACIÓN PÚBLICA. El Componente Comunicación Pública está integrado por los siguientes Elementos:

19.1. Comunicación Institucional. Elemento que orienta la difusión de políticas y la información generada al interior de la Universidad para una clara identificación de los objetivos, las estrategias, los planes, los programas, los proyectos y la gestión de operaciones hacia los cuales se enfoca el accionar de la Universidad.

19.2. Comunicación Informativa. Elemento que garantiza la difusión de información de la Universidad sobre su funcionamiento, gestión y resultados en forma amplia y transparente hacia los diferentes grupos de interés externos.

19.3. Medios de Comunicación: Elemento que se constituye por el conjunto de procedimientos, métodos, recursos e instrumentos utilizados por la Universidad para garantizar la divulgación, circulación amplia y focalizada de la información y de su sentido, hacia los diferentes grupos de interés.

**CAPÍTULO III:
SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN.**

ARTÍCULO 20°: SUBSISTEMA DE CONTROL DE EVALUACIÓN. Conjunto de Componentes, que al actuar interrelacionadamente, permiten valorar en forma permanente la efectividad del Sistema de Control Interno de la Universidad; la eficiencia, eficacia y efectividad de los procesos y actividades; el nivel de ejecución de los planes y programas, los resultados de la gestión, detectar desviaciones, establecer tendencias y generar recomendaciones para orientar las acciones de mejoramiento de la Organización Pública.

ARTÍCULO 21°: COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN. Conjunto de Elementos, que al actuar en forma coordinada en la Universidad, permite en cada área organizacional medir la efectividad de los controles en los procesos y los resultados de la gestión en tiempo real, verificando su capacidad para cumplir las metas y resultados a su cargo y tomar las medidas correctivas que sean necesarias al cumplimiento de los objetivos previstos por la Universidad.

ARTÍCULO 22°: ELEMENTOS DEL COMPONENTE AUTOEVALUACIÓN. El Componente Autoevaluación está integrado por los siguientes Elementos:

22.1. Autoevaluación del Control: Elemento que basado en un conjunto de mecanismos de verificación y evaluación, determina la calidad y efectividad de los controles internos a nivel de los procesos y de cada área organizacional responsable, permitiendo emprender las acciones de mejoramiento del control requeridas.

22.2. Autoevaluación a la Gestión: Elemento que basado en un conjunto de indicadores de gestión diseñados en los Planes y Programas y Procesos de la Universidad, permite una visión clara e integral de su comportamiento, la obtención de las metas y de los resultados previstos e identificar las desviaciones sobre las cuales se deben tomar los correctivos que garanticen mantener la orientación de la Universidad hacia el cumplimiento de sus objetivos institucionales.

ARTÍCULO 23°: COMPONENTE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE. Conjunto de Elementos, que garantiza el examen autónomo y objetivo del Sistema de Control Interno, la gestión y resultados corporativos de la Universidad por parte de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión. Presenta como características la independencia, la neutralidad y la objetividad de quien la realiza y debe corresponder a un plan y a un conjunto de programas que establecen objetivos específicos de evaluación al control, la gestión, los resultados y el seguimiento a los Planes de Mejoramiento de la Universidad.

4/3

RESOLUCIÓN N° 1343 DE 2005
Diciembre 16

ARTÍCULO 24°: ELEMENTOS DEL COMPONENTE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE. El Componente Evaluación Independiente está integrado por los siguientes Elementos:

24.1. Evaluación del Sistema de Control Interno: Elemento cuyo objetivo es verificar la existencia, nivel de desarrollo y el grado de efectividad del Control Interno en el cumplimiento de los objetivos de la Universidad.

24.2. Auditoría Interna: Elemento que permite realizar un examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados de la Universidad. Así mismo, permite emitir juicios basados en evidencias sobre los aspectos más importantes de la gestión, los resultados obtenidos y la satisfacción de los diferentes grupos de interés.

ARTÍCULO 25°: COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO. Conjunto de Elementos, que consolidan las acciones de mejoramiento necesarias para corregir las desviaciones encontradas en el Sistema de Control Interno y en la gestión de operaciones, que se generan como consecuencia de los procesos de Autoevaluación, de Evaluación Independiente y en las observaciones formales provenientes de los Órganos de Control.

ARTÍCULO 26°: ELEMENTOS DEL COMPONENTE PLANES DE MEJORAMIENTO. El Componente Planes de Mejoramiento está integrado por los siguientes Elementos:

26.1. Plan de Mejoramiento Institucional: Elemento que permite el mejoramiento continuo y cumplimiento de los objetivos institucionales de orden corporativo de la Universidad. Integra las acciones de mejoramiento que a nivel de sus macroprocesos o componentes corporativos debe operar la Universidad para fortalecer integralmente su desempeño institucional, cumplir con su función, misión y objetivos en los términos establecidos en la Constitución, la Ley, teniendo en cuenta los compromisos adquiridos con los Organismos de Control Fiscal, de Control Político y con los diferentes grupos de interés.

26.2. Planes de Mejoramiento por Procesos: Elemento que contiene los planes administrativos con las acciones de mejoramiento que a nivel de los procesos y de las áreas responsables dentro de la Universidad, deben adelantarse para fortalecer su desempeño y funcionamiento, en procura de las metas y resultados que garantizan el cumplimiento de los objetivos de la Universidad en su conjunto.

26.3 Planes de Mejoramiento Individual: Elemento que contiene las acciones de mejoramiento que debe ejecutar cada uno de los Servidores Públicos para mejorar su desempeño y el del área organizacional a la cual pertenece, en un marco de tiempo y espacio definidos, para lograr una mayor productividad de las actividades y/o tareas bajo su responsabilidad.

**TÍTULO III:
ROLES Y RESPONSABILIDADES.**

ARTÍCULO 27°: RESPONSABILIDAD DE LA ALTA DIRECCIÓN. La Alta Dirección debe asegurarse que los diferentes niveles de responsabilidad y autoridad en materia de Control Interno, están definidos y comunicados dentro de la Universidad.

El establecimiento y desarrollo del Sistema de Control Interno en la Universidad Industrial de Santander, será responsabilidad del Rector y de los jefes de las Unidades Académicas y Administrativas, así como de los demás funcionarios de la Universidad y los particulares que ejercen funciones públicas.

ARTÍCULO 28°: REPRESENTANTE DE LA DIRECCIÓN. Para efectos de garantizar la operacionalización de las acciones necesarias al desarrollo, implementación y mejoramiento continuo del Sistema de Control Interno basado en el Modelo Estándar de Control Interno que establece El Decreto

RESOLUCIÓN N° 1343 DE 2005
Diciembre 16

1599 del 20 de Mayo de 2005, el Rector delega dicha función en el Vicerrector Administrativo, quien actuará bajo las políticas establecidas por el Comité de Coordinación de Control Interno.

A su vez la evaluación independiente y objetiva del desarrollo, implementación, mantenimiento y mejoramiento continuo del Modelo Estándar de Control Interno estará a cargo del Director de Evaluación y Control de Gestión de la Universidad

ARTÍCULO 29°: COMITÉ DE COORDINACIÓN DE CONTROL INTERNO. El Comité de Coordinación de Control Interno se reunirá por lo menos una vez cada dos (2) meses. Deberá adoptar un reglamento interno y cumplir con las funciones establecidas en los Decretos 1826 de 1994 y 2145 de 1999 y actuará como grupo directivo y bajo las directrices del Rector de la Universidad.

ARTÍCULO 30°: RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS Y/O PARTICULARES QUE EJERCEN FUNCIONES PÚBLICAS. Los Servidores Públicos y/o Particulares que ejercen funciones públicas, son responsables de la operatividad eficiente de los procesos, actividades y tareas a su cargo; por la supervisión continua a la eficacia de los controles integrados. Así mismo, por desarrollar la autoevaluación permanente a los resultados de su labor, como parte del cumplimiento de las metas previstas por la dependencia o unidad administrativa a la cual pertenecen.

ARTÍCULO 31°: OFICINA DE CONTROL INTERNO, UNIDAD DE AUDITORÍA INTERNA O QUIEN HAGA SUS VECES. La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, con base en los artículos 3° numeral d), 9° y 12° de la Ley 87 de 1993, es responsable por realizar la Evaluación Independiente al Sistema de Control Interno y la Gestión de la Universidad, así como por el seguimiento al Plan de Mejoramiento Institucional, generando las recomendaciones correspondientes y asesorando al Rector para su puesta en marcha.

TÍTULO IV:
FUNCIONALIDAD DE LA DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO Y EVALUACIÓN DE GESTIÓN

ARTÍCULO 32°: FUNCIÓN DE EVALUACIÓN INDEPENDIENTE. Es el examen autónomo del Sistema de Control Interno y de las acciones llevadas a cabo por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, será adelantada por personas que no están directamente involucradas en la operación diaria y cotidiana, y cuya neutralidad les permite emitir juicios objetivos sobre los hechos de la Universidad.

ARTÍCULO 33°: FUNCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA. Es el examen sistemático, objetivo e independiente de los procesos, actividades, operaciones y resultados, con el fin de determinar si los recursos se han utilizado con economía, eficacia, eficiencia y transparencia; si se han observado las normas internas y externas aplicables y si los mecanismos de comunicación pública son confiables. El objetivo fundamental es emitir juicios fundados a partir de las evidencias sobre el grado de cumplimiento de los objetivos, planes y programas. Estas deben cubrir cuatro aspectos básicos de evaluación: Cumplimiento, Soporte Organizacional, Gestión y Resultados.

ARTÍCULO 34°: HERRAMIENTAS DE EVALUACIÓN. El Grupo Evaluador de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, para llevar a cabo la evaluación del Control Interno, de la gestión y resultados de la Universidad, así como el seguimiento a los Planes de Mejoramiento, utilizará como base de dicha función las metodologías y herramientas de evaluación establecidas por las instancias competentes del Estado y Órgano de Control Fiscal correspondiente.

ARTÍCULO 35°: INFORMES A PRESENTAR POR LA OFICINA DE CONTROL INTERNO. La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, presentará al Rector de la Universidad, y al

11/2

RESOLUCIÓN N° 1343 DE 2005
Diciembre 16

Comité Coordinador de Control Interno, los siguientes informes relacionados con la Evaluación Independiente del Control Interno, la gestión, los resultados y el mejoramiento continuo de la Universidad.

35.1. Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno. El Director de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, deberá reportar al Rector de la Universidad a más tardar el 30 de Enero de cada año, el Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, presentando el grado de avance y desarrollo en la Implementación del Sistema de Control Interno, conforme a lo establecido en el literal e) del artículo 8 del Decreto 2145 de 1999. Así mismo, también lo deberán presentar al Consejo Académico y Consejo Superior de la Universidad, así como a los responsables de la orientación y coordinación de los sectores administrativos.

De otra parte, el señor Rector remitirá al Consejo Asesor del Gobierno Nacional en materia de Control Interno de las entidades del orden nacional y territorial, antes del 16 de febrero de cada año, copia del Informe Ejecutivo Anual de Evaluación del Sistema de Control Interno, conforme a lo establecido en el artículo 2 del Decreto 2539 de 2000, que contenga el resultado final, documento que servirá de base para el Informe que sobre el avance del Control Interno del Estado presentará al inicio de cada legislatura el Presidente de la República al Congreso de la República,

35.2. Informes de Auditoría Interna: El Director de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, reportará al Rector de la Universidad y al Comité Coordinador de Control Interno, las debilidades y deficiencias que se presentan en la gestión de operaciones de la Universidad.

Toma como base las normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, los métodos y herramientas de Auditoría Interna que permiten una Evaluación Independiente cierta sobre la gestión y los resultados de la Entidad. Los Informes deberán elaborarse periódicamente con base en el Plan de Auditoría establecido y ejecutado formalmente por la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, validado por el Comité Coordinador de Control Interno y aprobado por el Rector.

ARTÍCULO 36°: FORMA Y ARCHIVO DE LOS INFORMES. Los informes de Evaluación del Control Interno y de Auditoría Interna, elaborados y presentados por Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, se consignarán en medios documentales y magnéticos que garanticen su conservación, reproducción y consulta por parte de la Universidad y los Órganos de Control Externos cuando estos lo requieran.

Para tales efectos, se implementará un archivo consecutivo que permanecerá en poder la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión y del archivo general de la Universidad, conforme a los criterios sobre Tablas de Retención fijados en las normas correspondientes emitidas por el Archivo General de la Nación y atendiendo los requisitos de calidad contenidas en la Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública NTCGP 1000:2004.

ARTÍCULO 37°: COMUNICACIÓN DE RESULTADOS SOBRE LA EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO. La Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, comunicará oportunamente por escrito al Rector de la Universidad y al Comité Coordinador de Control Interno, los resultados de la Evaluación del Control Interno de la Universidad con las correspondientes recomendaciones para el fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

ARTÍCULO 38°: DE LA APLICACIÓN DE RECOMENDACIONES Y CORRECTIVOS. Con base en lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 87 de 1993, el Rector de la Universidad, los directivos y el Comité Coordinador de Control Interno son los responsables de la aplicación de las recomendaciones y correctivos resultantes de la evaluación del Control Interno, así como también de las recomendaciones originadas en los procesos de Auditoría Externa de los Órganos de Control Fiscal.

ky

RESOLUCIÓN N° 1343 DE 2005
Diciembre 16

**TÍTULO V:
DISPOSICIONES VARIAS.**

ARTÍCULO 39°: NORMAS DE CONTROL INTERNO CONTABLE. La Universidad Industrial de Santander tendrá como guía la reglamentación que sobre políticas, métodos y procedimientos de Control Interno Contable, expida la Contaduría General de la Nación a fin de garantizar la razonabilidad, confiabilidad y oportunidad de los estados e informes contables y la utilidad social de la información financiera, económica y social que debe generar la Universidad para sí misma, los diferentes grupos de interés externos y para garantizar el cumplimiento de obligaciones de información, sin perjuicio de la autonomía universitaria que le reconoce la constitución.

ARTÍCULO 40°: MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE CONTROL INTERNO. La Universidad Industrial de Santander, en cumplimiento de las normas vigentes y de la presente Resolución, expedirá a través de un Acto Administrativo, las políticas, directrices, métodos y procedimientos específicos mediante los cuales deberán implementarse los diferentes subsistemas, componentes y elementos de control del Sistema de Control Interno, así como los procedimientos, guías, formatos, y métodos para su evaluación, elaboración, ejecución de los planes de mejoramiento y cumplimiento de obligaciones de información y documentación. Para estos efectos adecuará los métodos y procedimientos conforme a las directrices emanadas del Departamento Administrativo de la Función Pública para las entidades del Estado, de conformidad con el artículo 3 del Decreto 1599 del 20 de mayo de 2005, sin perjuicio de la autonomía universitaria que le reconoce la constitución.

ARTÍCULO 41°: ÁMBITO DE APLICACIÓN Y REGULACIÓN: La presente Resolución será aplicable a todas las áreas organizacionales de la Universidad Industrial de Santander y su reglamentación de orden operativo se realizará por medio de Actos Administrativos por los cuales se adopten los conceptos, metodologías, guías e instrumentos de aplicación, así como, los manuales e instrumentos que le sean inherentes.

ARTÍCULO 42°: VIGENCIA Y DEROGATORIAS. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación y deroga las normas que le sean contrarias.

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE.

Expedida en Bucaramanga a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2005.



ÁLVARO BELTRÁMPINZÓN



CRISÓSTOMO BARAJAS FERREIRA
Secretario General

ACTA DE COMPROMISO

"Por la cual se establece un compromiso con el Sistema de Control Interno de la Universidad Industrial de Santander

EI RECTOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER

En uso de sus atribuciones Constitucionales y legales conferidas por el artículo 25 del estatuto general,

Manifiesta su interés de coadyuvar de manera directa y recurrente en la Implementación del Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 en la Universidad Industrial de Santander, a través de la expedición de una Resolución por medio del cual se adopta y reglamenta el Modelo Estándar de Control Interno, en cumplimiento del mandato constitucional y legal de la Universidad y en particular a lo establecido en el Decreto 1599 del 20 de Mayo de 2005, sin perjuicio de la autonomía que la constitución le reconoce.

El Sistema de Control Interno que se adopta, constituirá un instrumento gerencial que permita el cumplimiento de los objetivos fijados por la Universidad en desarrollo de su función institucional y el mejoramiento de la gestión, así como la cualificación del ejercicio del Control Interno con el fin de garantizar la eficiencia, eficacia, transparencia y efectividad en el cumplimiento de sus fines sociales.

Esta herramienta fundamental, le permitirá a la Universidad Industrial de Santander desarrollar, implementar y mantener en operación el Sistema de Control Interno establecido en la Ley 87 de 1993, con base en este Modelo Estándar de Control Interno, buscando unificar criterios y parámetros básicos de Control Interno, procurando construir la mejor forma de armonizar los conceptos de control, eliminando la dispersión conceptual existente, permitiendo una mayor claridad sobre la forma de desarrollar la función administrativa del Estado.

Este Sistema se constituye en una herramienta de control que tiene la ciudadanía para analizar el grado de gestión de la Universidad, contribuye a la calidad de la gestión institucional, a la cualificación de los Planes de Mejoramiento, el feneamiento de las Cuentas, el ejercicio del Control Interno Contable, el cumplimiento de las medidas de austeridad y lucha contra la Corrupción, entre otros aspectos.

El Rector de la Universidad Industrial de Santander expresa su compromiso con el diseño, implementación, seguimiento y evaluación del Sistema de Control Interno que se adopta para la Entidad, conforme al **Modelo Estándar de Control Interno para el Estado Colombiano MECI 1000:2005** y convoca a los demás niveles directivos y a todos los servidores públicos, a poner en

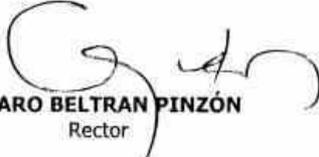
ACTA DE COMPROMISO

marcha los métodos y procedimientos necesarios para que el Control Interno se convierta en un medio efectivo para el cumplimiento de la Misión y los objetivos institucionales de la Universidad.

Igualmente, se compromete a adelantar la sensibilización sobre el Modelo Estándar de Control Interno MECI 1000:2005 y a generar y estimular la participación de los Servidores Públicos a su cargo en pro del Diseño, Implementación, Desarrollo, Seguimiento y Evaluación del mismo.

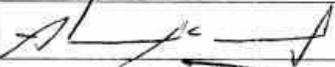
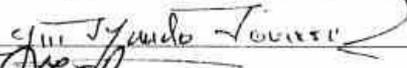
Así mismo, se compromete a tener en cuenta las recomendaciones y observaciones producto de la Evaluación Independiente de la Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión, como un Insumo básico dentro del proceso de planeación y seguimiento.

Para constancia se firma en Bucaramanga, a los 16 días del mes de Diciembre de 2005, conjuntamente por el Rector y los cargos de dirección central de la Universidad.



ALVARO BELTRAN PINZÓN
Rector

NOTIFICADOS:

Cargo	Firma
Vicerrector Académico	
Vicerrector Administrativo	
Secretaría General	
Dirección de Planeación	
Dirección de Relaciones Exteriores	
Dirección de Control Disciplinario	
Dirección de Contratación y Proyectos	
Dirección de Control Interno y Evaluación de Gestión	

ACTA DE COMPROMISO

Cargo	Firma
Dirección General de Regionalización	<i>Guillermo Abuel</i>
Instituto de Educación a Distancia	<i>Rafael Osorio C.</i>
Vicerrectoría de Investigación y Extensión	<i>OSCAR GUARDO - G.</i>
Decanato Facultad de Ingenierías Físico-Mecánicas	<i>Abello de los Angeles</i>
Decanato Facultad de Ingenierías Físico-Químicas	<i>Antonio Lopez</i>
Decanato Facultad de Ciencias	<i>Jose M. M.</i>
Decanato Facultad de Ciencias Humanas	<i>Antonio M. M.</i>
Decanato Facultad de Salud	<i>Antonio M. M.</i>



ACUERDO No. 060 de 2005
(Noviembre 15)

"Por el cual se modifica la Estructura Organizacional de la Universidad Industrial de Santander"

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER
en uso de sus atribuciones legales y.

CONSIDERANDO:

- a. Que mediante Acuerdo Estatutario No 059 de noviembre 15 de 2005, se introdujeron modificaciones al perfil ocupacional y a las funciones del Secretario General de la Universidad.
- b. Que para la debida aplicación del citado Acuerdo Estatutario es necesario modificar la Estructura Organizacional adoptada por Acuerdo Superior No. 057 de 1994, con los propósitos de fortalecer la Secretaría General y adscribirle las nuevas funciones señaladas en el Estatuto General.

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Adicionar al numeral 3.5 del Artículo Único del Acuerdo Superior No. 057 de 1994 el siguiente inciso:

El Secretario General es directamente responsable de la secretaría ejecutiva de los Consejos Superior y Académico, de los actos administrativos de la Rectoría y de las Vicerrectorías de la Universidad. Así mismo, velará por el adecuado ejercicio de las funciones de las unidades administrativas funcionales a su cargo, y del control previo de legalidad de los procesos decisorios de dichos Consejos, del Rector y Vicerrectores, de la administración del flujo de documentos, de los actos administrativos y de la comunicación institucional.

ARTÍCULO 2º: Crear las siguientes unidades administrativas, adscritas a la Secretaría General, las cuales seguirán ejerciendo las funciones señaladas en las disposiciones universitarias vigentes y las que se adicionan en este Acuerdo:

- Dirección de Comunicaciones: tendrá a su cargo las funciones y las actividades que actualmente ejercen TELEUIS, la unidad de Prensa adscrita a Rectoría y Cátedra Libre.

Además tendrá a cargo la coordinación del protocolo institucional, velar por la pertinencia, calidad y actualización permanente de los contenidos del Portal Web institucional que no hayan sido expresamente asignados a otras unidades académico administrativas, sin perjuicio del soporte informático que seguirá a cargo de la División de Servicios de Información.

Dichas funciones se organizarán en grupos de trabajo, denominados de:

- Televisión
 - Radio
 - Prensa y Portal Web
 - Protocolo
- Dirección de Certificación y Gestión Documental: será una unidad, con los siguientes grupos de trabajo:
 - De Gestión Documental, el cual tendrá a cargo los procesos de gestión documental, administración de las tablas de retención documental y políticas de archivo que adopte la Universidad y las demás que actualmente ejerce la Sección de Administración de Documentos de la División de Servicios de Información.

ACUERDO No. 060 de 2005
(Noviembre 15)

- o De Gestión Legal y Certificación, el cual tendrá a cargo la verificación previa de los contenidos documentales sujetos a la función de certificación que corresponde al Secretario General, avisos de citación y notificaciones de los actos administrativos que los requieran conforme a la Ley o a las disposiciones universitarias, así como la publicación de los actos administrativos generales en la Gaceta Universitaria, en formato impreso y digital.

Las direcciones estarán a cargo de sendos directores, de libre nombramiento y remoción del Rector.

La coordinación de grupos de trabajo estará a cargo del profesional administrativo que haga parte del respectivo grupo, asignado por el Secretario General. La función de coordinación no otorga carácter directivo, ni incidirá en la remuneración de su titular.

PARAGRAFO: La dirección del periódico *Cátedra Libre* estará a cargo de un director de libre nombramiento y remoción del Rector.

ARTÍCULO 3º: Quedan suprimidas a partir de la fecha de vigencia de este Acuerdo los siguientes cargos administrativos: Director de Televisión y Jefe de Sección de Administración de Documentos.

ARTÍCULO 4º: Para dar aplicación al presente Acuerdo, se adicionan a la planta de empleos de la Universidad, los siguientes cargos administrativos de tiempo completo, de nivel 3 de la Estructura Salarial de los Cargos de Dirección:

- I Director de Comunicaciones
- I Director de Certificación y Gestión Documental.

ARTÍCULO 5º. Autorizar al Rector de la Universidad para efectuar ajustes en la planta de personal de empleados públicos administrativos y para incorporar en la planta de empleos de la Universidad a los titulares de los cargos que se crean, a efectos de la cabal aplicación de las disposiciones de este Acuerdo.

Así mismo, se faculta al Rector de la Universidad para efectuar contracréditos y créditos adicionales al presupuesto de la vigencia fiscal de 2005, con cargo a gastos de funcionamiento, con el fin de atender el pago de los emolumentos laborales y de los servicios para el cabal cumplimiento de las funciones derivadas del presente Acuerdo.

ARTICULO 6º. El presente Acuerdo entrará en vigencia a partir de su publicación.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

Expedido en Bucaramanga a los quince (15) días del mes de noviembre de 2005.

EL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR,

JAIME CADAVID CALVO
Representante del Presidente de la República

EL SECRETARIO GENERAL,

CRISÓSTOMO BARAJAS FERREIRA

**Crisóstomo
Barajas Ferreira**

Digitally signed by Crisóstomo Barajas Ferreira
DN: cn=Crisóstomo Barajas Ferreira, c=CO, o=Universidad
Industrial de Santander, ou=Secretaría General,
email=sgeneral@uis.edu.co
Reason: I attest to the accuracy and integrity of this
document
Date: 2005.11.22 08:13:36 -05'00'